



TRABAJO FIN DE GRADO

**EL CINE ESPAÑOL EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS:
TENDENCIAS DE PRODUCCIÓN, CONTROVERSIAS SOBRE LA
PIRATERÍA E IMPACTO GLOBAL**

de

SERGIO SIMÓN ROLDÁN

TUTOR: Dr. José Luis Campos García

Departamento de Comunicación Audiovisual

Facultad de Ciencias de la Comunicación

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA 2013 / 2014

Índice

Introducción.....	p. 3.
1) Título.....	p. 3.
2) Abstract o resumen.....	p. 3.
3) Palabras clave.....	p. 3.
4) Introducción.....	p. 3.
5) Marco teórico.....	p. 5.
6) Metodología.....	p. 10.
7) Fuentes.....	p. 10.
8) Estructura de contenidos.....	p. 11.
9) Plan de trabajo calendarizado.....	p. 12.
1. Panorama actual del cine español.....	p. 13.
1.1 Condiciones de producción.....	p. 14.
1.2 Tendencias de temas y géneros cinematográficos.....	p. 16.
1.3 Consagración de directores, actores y guionistas ante la emergencia de nuevos modelos de promoción.....	p. 18.
2. La piratería en el cine.....	p. 21.
2.1 Formas de piratería en el campo cinematográfico.....	p. 22.
2.2 Legislación sobre la distribución audiovisual.....	p. 23.
2.3 Debate: entre normas y castigos.....	p. 26.
2.4 Alternativas para evitar la piratería.....	p. 27.
2.5 Nuevos modelos de negocio en el consumo audiovisual.....	p. 28.
2.6 Defensa de usuarios y libre circulación de contenidos.....	p. 30.
3. Panorama del cine español en el extranjero.....	p. 32.
3.1 Coproducciones.....	p. 32.
3.2 Premios a nivel internacional.....	p. 36.
3.3 Diferencias con el cine norteamericano.....	p. 38.
3.4 Futuro del cine español.....	p. 39.
4. Conclusiones.....	p. 41.
5. Bibliografía.....	p. 43.
6. Anexos.....	p. 47.

INTRODUCCIÓN

1) Título.

El cine español en el contexto de la crisis: tendencias de producción, controversias sobre la piratería e impacto global.

2) Abstract o resumen.

Este estudio trata sobre cómo ha sido la producción de cine español en los últimos diez años. Analiza de forma general los tipos de géneros que han predominado en ese periodo y las películas más importantes así como la relevancia de estas producciones a nivel mundial. En este escrito también se intenta profundizar sobre el tema de la piratería y examina qué medidas se han tomado para frenarla en el ámbito audiovisual. También se explica brevemente las diferencias entre el cine español y el norteamericano en cuanto a productoras, directores y productores.

3) Palabras clave.

- Géneros cinematográficos.
- Películas.
- Relevancia fílmica.
- Piratería de películas.
- Legislación.
- Diferencias de producción cinematográfica.
- Directores de cine.
- Actores de cine.

4) Introducción.

- Contexto

La idea central del trabajo surge ante la tarea de realizar un Trabajo Fin de Grado en Comunicación Audiovisual en el que se muestre lo aprendido durante todos los cursos y también surge del interés por parte del estudiante de conocer más en profundidad el panorama más reciente del cine español.

- Justificación

Debido a que el tema de la piratería a través de internet por sistemas *P2P* o similares es algo relativamente reciente, sería interesante hacer este trabajo debido al amplio campo de estudio que supone el cine español, más aun centrándonos en la producción y cómo hay leyes y

organizaciones que pretenden frenar la piratería y proteger contenidos con derechos de autor en España.

El tema no está lo suficientemente estudiado debido a que está en constante cambio. Por tanto, he considerado necesario investigar y averiguar más sobre el problema de la piratería en España y hasta qué punto suponen perjuicios para el cine nacional, así como las medidas tomadas por el gobierno y las reacciones de las organizaciones que defienden la libre circulación de contenidos.

Al ser un tema prácticamente reciente, me ha generado interés para centrar mi Trabajo Fin de Grado en este tema y adquirir un mayor conocimiento para intentar prevenir posibles pérdidas y/o problemas en mi futuro profesional dentro del sector audiovisual.

- Planteamiento del objeto de estudio

Se va a estudiar la producción de cine español en los últimos diez años así como las leyes que se han impulsado (ley Sinde-Wert) para frenar la piratería y proteger contenidos con derechos de autor hasta llegar a las comparaciones con el cine norteamericano en cuanto a su producción y financiación de proyectos.

El estudio se centrará principalmente en qué leyes se han impuesto o modificado, así como las organizaciones que defienden la libre circulación de la cultura o las personas que pretenden que no se criminalice al usuario por tal circulación. Por consiguiente, se buscarán modos alternativos de explotación de cine nacional para intentar subsanar las posibles pérdidas a causa de la propia piratería.

- Objetivos

- Identificar las tendencias principales en la producción cinematográfica según sus géneros más destacados y desvelar los aspectos que más influyen para que dichos géneros lideren el sector.
- Conocer cuáles han sido las películas que han tenido mayor importancia en la última década y cuánto han recaudado en taquilla, así como cuáles han sido las más descargadas ilegalmente.
- Averiguar la relevancia e importancia que ha tenido el cine español a nivel mundial a través de la exportación de sus películas y los premios que han obtenido.
- Investigar la sanción impuesta por colgar en la web material con derechos de autor así como las leyes aprobadas contra la piratería.

- Explicar de forma general las principales diferencias entre el cine norteamericano y el español en la última década a través de sus producciones.
- Descubrir qué directores y actores españoles han destacado en los últimos diez años con películas producidas en España y que han sido distribuidas a nivel mundial.

- Hipótesis

- Los géneros que predominan en el cine español son el de terror y la comedia.
- Las películas más importantes del cine español en los últimos diez años han sido las procedentes de la Comunidad de Madrid y Cataluña.
- La multa por colgar en la web contenido con derechos de autor es de 5.000 euros.

5) Marco teórico.

- Estado de la cuestión

Se realizó un estudio sobre la producción cinematográfica en Cataluña (Producció cinematogràfica a Catalunya) presentado por el economista Carles José Solsona en 2011 en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona (2011:3).

El estudio analiza la producción de los largometrajes realizados entre 1985 y 2009 llegando a la conclusión de que de los 2537, el 30,25% fueron catalanes y que en 2010 subió al 47% la producción catalana de películas con respecto al total de cine español.

Esto indica que dicha producción está en alza a pesar de la época de crisis que sufre tanto el sector como el país.

Este estudio añade, además, que entre 2002 y 2007 la inversión de las productoras catalanas en cine fue de 655,52 millones de euros, lo que supone un tercio de la inversión del cine español entre esos años.

En cuanto a géneros, en el periodo anteriormente mencionado el 81,63% fueron largometrajes de ficción, el 16,13% documentales y el 2,24% películas de animación.

En elblogdecineespanol.com se publicó en 2011 un artículo que explicaba el estudio de Solsona anteriormente mencionado.

Otro de los estudios realizados ha sido el uso del marketing cinematográfico en la industria del cine español¹.

¹ Linares Palomar R. (2008). *El uso del marketing cinematográfico en la industria del cine español*. Tesis Doctoral Obtenida de <http://eciencia.urjc.es/bitstream/10115/5025/1/marketingcine.pdf>

En este estudio se habla de que en el sector cinematográfico hay una relación directa entre la promoción de una película con su consumo por parte de los espectadores. Intervienen aspectos psicológicos y sociales de los clientes como modas y/o tendencias.

Rafael Linares demuestra que hay producciones en las que la inversión en promoción, aunque fuese notable, no ha afectado positivamente en el número de espectadores de las salas de cine. El 64% de las películas no ha rentabilizado la inversión destinada para su promoción (2008:338).

Hay varios aspectos que definen a los espectadores, como puede ser la realidad social cambiante en la que la rapidez del consumo es esencial y se produce un continuo cambio que exige por tanto una rápida adaptación por parte de las productoras para satisfacer al cliente.

Las estrategias de marketing se han ido introduciendo poco a poco en el sector audiovisual y a través de las distintas herramientas promocionales se han ido mejorando la promoción de películas. Ya que los usuarios destinan gran parte de su presupuesto en el ocio, la fase de promoción de un producto resulta realmente necesaria.

En España existe una gran diferencia entre la promoción de películas de cine independiente y las denominadas “comerciales”. Esta gran diferencia, aparte de verse en la inversión para la realización de la película, también viene condicionada por el número de copias que se producen y distribuyen en nuestro país.

Debido a que el sector está sometido a un continuo cambio, el mercado exige una reorganización de estrategias para los nuevos productos. De esta manera, el ciclo de explotación de una película se ha visto acortado considerablemente.

Las distribuidoras aumentan los estrenos masivos y simultáneos. Se lanzan al mercado un gran número de copias para llenar las salas lo máximo posible durante los primeros días de exhibición.

Las productoras suelen recurrir a la repetición de fórmulas de éxito buscando estandarizar su producto para conseguir un eficaz posicionamiento en la mente del espectador. Estas fórmulas incluyen ciertos actores o directores conocidos, lo que hace que baje la calidad de los contenidos.

En el estudio se demuestra que las películas que tienen detrás grupos multimedia han logrado obtener un mayor éxito en taquilla (2008:367).

Existe un alto porcentaje de películas que no recuperan la inversión realizada en su lanzamiento una vez han sido estrenadas en las salas. Estos datos reflejan un gran problema que no se limita a la recaudación en taquilla. La inversión realizada en la promoción de la película no puede ser amortizada a largo plazo con la explotación de ventanas como el alquiler o venta en formato físico.

El beneficio económico de las producciones con los premios o la exhibición en festivales no resulta determinante aunque puede ser una vía para aumentar los ingresos en futuras ventanas de explotación.

En su tesis doctoral, Rafael Linares hace un recorrido por los usos de las innovaciones tecnológicas aplicadas a la promoción de un producto audiovisual, todo con la intención de captar espectadores además de hacerlos partícipes (2008:188).

La prácticamente reciente digitalización del sector ha hecho reaccionar a este en proyecciones de futuro enfocadas en la *web 2.0*. Se trata de un vehículo que apoye la promoción y comercialización de las películas haciendo partícipes a una alta cantidad de usuarios que demandan constantemente la renovación de contenidos.

El sector cinematográfico español va introduciendo poco a poco estas innovaciones para atraer público nacional sobre todo, pero la principal diferencia de presupuesto dificulta mucho la adaptación.

La digitalización no afecta solamente a la producción. La distribución y la exhibición también requieren un proceso de adaptación. Las empresas invierten gran cantidad de dinero para continuar siendo competitivas frente a la competencia.

Es complicado crear un *star-system* atractivo en el cine español que sea capaz de llevar bastante público a las salas debido a que la industria cinematográfica española es débil. Normalmente lo que se denomina *tv-system* es lo que suele generar mayor rendimiento en taquilla.

El sector de la producción cinematográfica depende mucho económicamente de otras industrias para subsistir. La inversión televisiva a través de la compra de los derechos de exhibición constituye uno de los modos de financiación de la película.

La industria cinematográfica debe ser más competente debido a la gran cantidad de oferta de productos audiovisuales que han aumentado la competitividad en el sector del ocio y el entretenimiento. Todo esto es debido, en parte, a la accesibilidad que permiten las nuevas tecnologías.

Otro de los estudios es el de “La producción audiovisual española ante el reto de la internacionalización” realizado en Junio de 2001 por la empresa *PRODESCON S. A.*

El estudio demuestra que la producción audiovisual española cuenta con un gran potencial de internacionalización. Ello justifica un marco general sectorial de interés común.

No resulta tarea fácil la creación de una estrategia de internacionalización de los productos audiovisuales de España. La planificación estratégica se gestiona por los agentes sectoriales y está referida a un periodo amplio y al ámbito audiovisual por completo.

El estudio también reúne una serie de líneas de actuación como son la Política de Promoción Comercial Exterior, Política de Comunicación e Imagen, Política de Información Sectorial, Política de Formación y Política de vertebración, organización y gestión.

Lo mencionado en el párrafo anterior indica el camino que debe recorrer el sector de la producción audiovisual en España. Las características y circunstancias del sector indican que este no puede abordar una tarea tan compleja o no podría alcanzar el suficiente nivel de internacionalización por sí solo.

Todo concluye con que se necesita apoyo por parte de la administración para que tanto esta como el sector se vean beneficiados.

También encontramos el estudio de Ricard Gil². En él se analiza cómo la piratería aumenta cada vez más en el mundo y en España. Esto obliga a que muchos empresarios se vean obligados a cerrar sus negocios, reduciendo los ingresos de la industria y aumentando el desempleo.

La piratería es algo que siempre ha existido, pero que se ha incrementado en los últimos años con la aparición de las copias de DVD y las descargas ilegales a través de Internet, amenazando seriamente el futuro de la industria.

Además de los modos de piratería anteriormente mencionados, existe otro que perjudica de igual manera al sector. Se trata de las ventas ilegales en la calle.

El gobierno español ha tomado varias medidas para frenar la piratería y proteger de esta manera a los artistas y sus derechos. Una de las medidas ha sido proponer bajar el IVA, pero no se sabe con certeza cómo afecta esto a la venta ilegal de discos.

Según el estudio, las principales víctimas de la piratería en España son la música y el cine, haciendo un análisis a la estructura de ambos (2006:7).

En este último, indica que no existen fuertes lazos entre la producción y la distribución de películas españolas, al contrario de lo que suele ocurrir con películas extranjeras procedentes de Europa o Estados Unidos. Por tanto, esto hace a la industria del cine español más débil que la de otros países.

El estudio habla también de las veces que se ha modificado la ley de piratería en España, siendo la última (según el estudio) la de 2005 en el que el “Plan Antipiratería” incluye al Ministerio de Cultura junto a otros once ministerios y otras instituciones y organizaciones para combatir la piratería en España (2006:12).

² Gil R. (2006). *La piratería en España: El caso de la industria musical y del cine* Obtenido el 7 de mayo de 2014 de <http://www.iese.edu/research/pdfs/OP-07-01.pdf>

El estudio (2006:13) también menciona sociedades que se dedican a gestionar los derechos de propiedad intelectual y denuncian la piratería en sectores como el de la música o el cinematográfico tales como la SGAE (Sociedad General de Autores y Editores) utilizando numerosas campañas de sensibilización.

Otras de estas sociedades son la AGEDI (Asociación de Gestión de Derechos Intelectuales), la AEDEM (Asociación Española de Editores de Música) y la FAP (Federación para la Protección de la Propiedad Intelectual).

Además, se explican los tipos de piratería que existen en el mundo y en España. Estos tipos son: la piratería casera, las ventas ilegales por Internet y las ventas ilegales callejeras también conocidas como “top manta”.

La piratería casera es la más común. Se trata de las copias que se realizan en los domicilios de productos originales que se consiguen a través de familiares y amigos. Ni el propietario del original ni el de la copia recibe beneficio económico y según dice Ricard Gil que esta actividad perjudica enormemente al artista (2006:15).

La piratería por internet es la más moderna que existe y depende en gran medida de la tecnología. Tanto el vendedor como el comprador deben tener un ordenador, conexión a internet y programas que permitan la transmisión de archivos. Han aparecido leyes al respecto que persiguen a los divulgadores de contenido.

El otro tipo de piratería es el de las ventas callejeras ilegales. En esta ocasión, solamente el vendedor necesita la tecnología para realizar la actividad. El vendedor realiza copias y el comprador debe poseer el equipo necesario para disfrutar del producto. En este caso, el vendedor ilegal recibe beneficio económico, cosa que perjudica al vendedor legal de manera directa y al artista de manera indirecta.

El caso de España es un caso atípico ya que conviven los tres tipos de piratería, generando grandes pérdidas a la industria, según dice Ricard Gil, mientras que existen otros puntos de vista que plantean que dichas pérdidas en la industria cinematográfica no sólo se deben a la piratería, sino también a otros motivos más estructurales.

El gobierno tiene cuatro vías para combatir la piratería junto con el sector privado: renovar la regulación sobre la propiedad intelectual, concienciar a los consumidores, disminuir los impuestos sobre los productos afectados por la piratería y aumentar la presión policial sobre los vendedores ilegales.

La nueva ley debe afrontar con cautela los problemas generados por las nuevas tecnologías e intentar cubrir los vacíos legales que quedan al descubierto, debe avanzarse a la evolución tecnológica del sector.

La campaña de concienciación hacia los consumidores intenta hacer hincapié en razones de peso que demuestren el impacto negativo de la piratería.

Por otra parte, la rebaja del IVA se convertiría en una herramienta importante en la lucha contra la piratería.

Ricard Gil subraya que se debe hacer cumplir la ley y así desalentar la creación de nuevos puestos de venta de productos audiovisuales pirata (2006:21).

Como conclusión, el estudio (2006:22) afirma que 2006 fue un año clave en la lucha contra la piratería en España. Se trata del país desarrollado con más copias piratas vendidas al nivel prácticamente de países como Italia, Grecia o Portugal.

Por esta razón el autor pone énfasis de que el Gobierno debe mejorar la lucha contra la piratería en nuestro país. De esta manera, esto tendrá consecuencias positivas en los trabajadores de las industrias discográficas y cinematográficas y supondrá un duro golpe al crimen organizado beneficiando así al conjunto de la sociedad (2006:5).

6) Metodología.

- Estrategias.

Para lograr nuestros objetivos se va a proceder a la búsqueda de información en numerosos tipos de fuentes como bibliografía y webs oficiales relacionadas con la producción de cine español.

Con toda la información y documentación obtenida, se procederá al análisis de los datos de la situación de la piratería en los últimos diez años en España así como los géneros que han triunfado en las productoras españolas durante ese periodo.

- Tácticas.

Nuestras estrategias las vamos a apoyar con documentación en forma de bibliografía relacionada con el tema.

Una vez analizados todos los datos obtenidos, se procederá a aplicar los objetivos a nuestro estudio así como a comprobar que se cumplen las hipótesis planteadas.

7) Fuentes.

Primarias:

- Entrevistas a profesores José Patricio Pérez Rufi, Agustín Gómez Gómez y Rocío de la Maya Retamar de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de Málaga.

Secundarias:

- *Producció cinematogràfica a Catalunya* (Carles José Solsona, 2011, Universidad Pompeu Fabra de Barcelona).
- *Uso del marketing cinematográfico en la industria del cine español* (Tesis Doctoral de Rafael Linares Palomar, 2008, Universidad Rey Juan Carlos de Madrid).
- *La producción audiovisual española ante el reto de la internacionalización* (PRODESCON S. A., Junio de 2001).
- *La piratería en España: El caso de la industria musical y del cine* (Ricard Gil, 2006, Universidad de Navarra).

8) Estructura de contenidos.

1. Panorama actual del cine español.
 - 1.1 Condiciones de producción.
 - 1.2 Tendencias de temas y géneros cinematográficos.
 - 1.3 Consagración de directores, actores y guionistas ante la emergencia de nuevos modelos de promoción.
2. La piratería en el cine.
 - 2.1 Formas de piratería en el campo cinematográfico.
 - 2.2 Legislación sobre la distribución audiovisual.
 - 2.3 Debate: entre normas y castigos.
 - 2.4 Alternativas para evitar la piratería.
 - 2.5 Nuevos modelos de negocio en el consumo audiovisual.
 - 2.6 Defensa de usuarios y libre circulación de contenidos.
3. Panorama del cine español en el extranjero.
 - 3.1 Coproducciones.
 - 3.2 Premios a nivel internacional.
 - 3.3 Diferencias con el cine norteamericano.
 - 3.4 Futuro del cine español.
4. Conclusiones.
5. Bibliografía.
6. Anexos.

9) Plan de trabajo calendarizado.

MES	FECHA	TAREA
Marzo	5-10	Entrega plantilla TFG al tutor
Marzo	11-23	Entrevista profesores Facultad Ciencias de la Comunicación
Marzo	24-30	Documentación
Abril	1-4	Entrega borrador primera parte del TFG al tutor
Abril	21-25	Entrega borrador segunda parte del TFG al tutor
Mayo	5-9	Entrega borrador tercera parte del TFG al tutor
Mayo	19-23	Entrega primer borrador completo al tutor
Mayo	26-30	Entrega segundo borrador completo al tutor
Junio	2-6	Entrega versión definitiva TFG al tutor
Junio	9-13	Entrega TFG

1. Panorama actual del cine español

El sector audiovisual no está pasando por su mejor período, sobre todo en España, debido a la cantidad de contenidos distribuidos de forma ilegal a través de la red. Aun así, hoy en día se siguen haciendo numerosos largometrajes y cortometrajes que incitan al espectador a consumir este tipo de producto.

Según un informe de Fernando Lara para la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España, la industria audiovisual da trabajo a unas 100.000 personas (tanto empleos directos como indirectos) y genera 8.000 millones de euros (siendo el 1% del PIB)³.

Tomando como referencia la investigación realizada por Patricio Pérez Rufi en enero de 2013⁴, gran parte del declive que está tomando la industria cinematográfica se debe a las “lentas y equivocadas reacciones” por parte de la misma, ya que resultan contrarias a los hábitos de consumo que han surgido en los últimos años.

La producción de cine español, al contrario de lo que pueda parecer, se ha visto incrementada a lo largo de la última década a raíz de las políticas públicas que obligan a las televisiones a invertir el 5% de sus beneficios en la producción de cine nacional.

Actualmente existen dos grandes productoras que engloban la producción de cine español: ATRESMEDIA y Mediaset España, las cuales han cosechado éxitos en los últimos años con títulos como *Lo imposible* o *Las aventuras de Tadeo Jones*. Son estas productoras las que, junto con Amiguetes Enterprise, han acaparado éxitos en los últimos tiempos.

³ Lara, F. (2012): *Cine español. El estado de la cuestión*. Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España. Obtenido de <http://www.academiadecine.com/descargas/informe-cine-espanol-estado-cuestion.pdf>

⁴ Pérez Rufi, J. P. (2013). *La tormenta perfecta del cine español: situación de la industria cinematográfica en España*. Razón y palabra. Obtenido el 2 de abril de 2014 de http://www.razonypalabra.org.mx/N/N81/V81/30_Perez_V81.pdf

1.1 Condiciones de producción

La industria cinematográfica, según la investigación de Pérez Rufi (2013:26), “tiene una dependencia excesiva del apoyo público”. Esto se refiere principalmente a que cada vez más el *crowdfunding* supone una gran ayuda en la financiación de una película. Por tanto, “no se aconsejaría el cambio a un modelo de financiación exclusivamente privado”.

El *crowdfunding* es una de las fuentes de financiación que ha surgido en los últimos años. Se trata de un sistema de donaciones para desarrollar un proyecto a cambio de recompensas no monetarias tales como agradecimientos o precompra de productos antes de que salgan al mercado⁵.

“Lo que se necesita para producir cine, aparte de voluntad y ganas es financiación”⁶. La clave está en tener acuerdo con televisiones. No es totalmente necesario pero es importante dicho acuerdo. En los últimos años han cambiado varias leyes para que se pueda hacer cine, como es el caso de la LGCA de 2010 que obliga a las televisiones públicas a invertir el 6% de los ingresos en la producción de cine español y el 5% de las privadas para el mismo fin. Aparte de los acuerdos con las televisiones se necesitan también subvenciones para producir una película o créditos como los que concede el ICO (Instituto de Crédito Oficial). Según Rocío de la Maya, “hay poca diferencia” con respecto a otros países en lo que se necesita para hacer una película en España ya que “las necesidades son equiparables”⁷.

A nivel autonómico también se han llegado a aprobar leyes en beneficio de la producción cinematográfica. Con la película *Solas* del año 1999 se vio que el cine andaluz independiente podía ser comercial.

Desde que empezó la crisis en el año 2008, el cine español no se ha visto modificado en cuanto a número de películas hasta el año 2013, momento en el que aumentó asombrosamente el número de películas por año. No por ello debemos pensar que el cine español no se encuentra en crisis, ya que el sistema

⁵ Emprendelandia. *¿Qué es el crowdfunding?* Emprendelandia.es Obtenido de <http://www.emprendelandia.es/que-es-el-crowdfunding>

⁶ Entrevista realizada a Patricio Pérez Rufi en marzo de 2014.

⁷ Entrevista realizada a Rocío de la Maya Retamar en abril de 2014.

de subvenciones ha cambiado y actualmente se producen gran cantidad de películas de bajo presupuesto y por tanto de baja calidad. En palabras de Pérez Rufi: “Se produce mucho pero barato”.

“Ha habido películas que no se han podido producir”⁸. Ejemplo de ello lo encontramos en Carlos Saura y su película *Guernica, 33 días* que comenzó a realizarse en Euskadi y por falta de presupuesto se ha visto obligado a terminarla en EE.UU. con la ayuda de Antonio Banderas.

Las producciones tardan una media de cuatro años en realizarse por lo que hasta ahora no se ha podido ver cómo ha afectado la crisis a las primeras películas que se empezaron a producir en el año 2008. Según Rocío de la Maya⁹, “la crisis ha afectado al presupuesto de las películas principalmente”, creando dos categorías: las de bajo y alto presupuesto.

El cine español es una industria débil que depende de éxitos puntuales, donde claros ejemplos los encontramos en títulos como *Lo imposible*, *Las aventuras de Tadeo Jones* o la propia saga *Torrente*. Esto implica que un alto porcentaje de la recaudación esté en manos de unas pocas producciones.

La realización de una película, como se ha comentado antes, se financia a través de subvenciones y acuerdos con televisiones, además del dinero que del que disponen las productoras gracias a éxitos anteriores. Según Agustín Gómez¹⁰, “es una suma del patrimonio de los productores y los créditos que les conceden”. Bien es cierto que en los últimos años, además, ha surgido el *crowdfunding* como medio de financiación (aunque no al completo) de una producción cinematográfica.

En la elaboración de un proyecto cinematográfico intervienen aproximadamente entre 50 y 100 personas dependiendo del nivel de la producción y, según datos de FAPAE¹¹, alrededor de 10.000 personas se ven beneficiadas de la industria cinematográfica.

En cuanto a rentabilidad, según Pérez Rufi “no es rentable producir una película española, ya que genera pérdidas y películas rentables hay muy pocas”. En referencia a lo que se comentaba antes, los beneficios del cine español suelen

⁸ Entrevista realizada a Agustín Gómez Gómez en marzo de 2014.

⁹ Entrevista realizada a Rocío de la Maya Retamar en abril de 2014.

¹⁰ Entrevista realizada a Agustín Gómez Gómez en marzo de 2014.

¹¹ Informe anual de FAPAE (2012). Obtenido de http://fapae.es/archivos/memoria2012/memoria2012_fapae.html

recaer en muy pocos títulos que abarcan la gran mayoría de cuota de pantalla del cine español, quedando muchas otras películas con una pequeña parte del público que va a ver cine español. Sin embargo, Agustín Gómez opina que “nadie se arruina ni se hace rico por hacer una película española”, haciendo referencia a la rentabilidad. Rocío de la Maya añade que “la promoción es esencial” y por tanto depende del proyecto para saber si una película es rentable o no.

La promoción de las obras cinematográficas en España es esencial para que triunfe en las salas. Prueba de ello lo tenemos en *Las aventuras de Tadeo Jones*, *Lo imposible* o la reciente *Ocho apellidos vascos*, las cuales no habrían obtenido la elevada cifra de beneficios¹² si no hubiesen tenido detrás la brillante promoción de Mediaset. Dichas películas tuvieron, antes y durante su estreno, una gran promoción en los canales afiliados a ese grupo e incluso con *Las aventuras de Tadeo Jones* se llegó a crear una serie de sketches, *Aprende con Tadeo*, la cual pretendía, a modo didáctico, que los más pequeños aprendieran cosas como las matemáticas, el universo o incluso el Bosón de Higgs¹³.

1.2 Tendencias de temas y géneros cinematográficos

El sistema cinematográfico actual se basa en la repetición de éxitos masivos. Cada vez más se produce cine comercial con “fórmulas” que previamente han triunfado en taquilla.

Un claro ejemplo lo tenemos, aunque con excepciones, en que las comedias españolas suelen obtener un alto ingreso en salas (la saga *Torrente* o la reciente *Ocho apellidos vascos*) y se usa este género para obtener un éxito asegurado.

Es por ello que en los últimos años se realiza cada vez más cine comercial, ya que “si se quiere hacer taquilla, se recurre al cine comercial y por tanto es lo que se hace ahora” según Pérez Rufi. Rocío de la Maya añade, además, que se

¹² Datos del Ministerio de Cultura sobre la recaudación de *Lo imposible* obtenidos de http://www.mcu.es/bbddpeliculas/buscarDetallePeliculas.do?brscgi_DOCN=000045513&brscgi_BCSID=f8cb8221&language=es&prev_layout=bbddpeliculasResultado&layout=bbddpeliculasDetalle

¹³ Vídeo acerca del Bosón de Higgs de la serie *Aprende con Tadeo* obtenido de http://www.telecinco.es/tadeojones/descubre-con-tadeo/Descubre_con_Tadeo-Tadeo_Jones-Telecinco-Boson_de_Higgs_2_1712580023.html

hace cine comercial porque “es un cine que conecta con el público”. De igual manera, Pérez Rufi comenta que el cine de autor triunfa “a nivel de premios y críticas ya que de manera comercial no lo hace”. Por otra parte, Agustín Gómez afirma que el cine de autor no triunfa en España. Rocío de la Maya considera el cine de autor “un género más que una categoría” y añade que tiene un público minoritario pero “aun así tiene su sitio”.

El público español lo que demanda en las salas es principalmente cine muy de género, no sólo cine español. En los últimos años el terror, el cine de superhéroes o incluso las comedias son los géneros que está funcionando bastante bien en las salas de exhibición. Principalmente, lo que más éxito tiene y ha tenido siempre en España es el cine comercial norteamericano. Según Rocío de la Maya, lo que demanda el público español es “entretenimiento en general, cualquier cosa que sirva de evasión”, tanto cine familiar como cine de superhéroes, acción o comedia.

En cuanto a géneros, el cine español posee una muy variada oferta. El terror y la comedia, como se ha comentado antes, funcionan muy bien. Jaume Balagueró, Paco Plaza o el propio Amenábar son claros ejemplos de la variedad de géneros de los que dispone el cine español. Desde el drama hasta la animación pasando por el cine bélico o la comedia. En los últimos años se ha hecho menos ciencia ficción.

A pesar de la variedad de géneros que posee la industria de cine nacional, el público español consume poco cine del que se produce en nuestro país. La cuota de pantalla se ha reducido, llegando a ser un porcentaje minoritario el que corresponde al público que va a ver cine español en las salas. Concretamente, el público que va a ver cine español ronda entre el 15 y el 20% dentro de España. Bien es cierto que existe una mayor afluencia cuando hay ofertas como *La fiesta del cine* o similares.

En cuanto a temas del cine español, la guerra civil sigue estando presente con películas como *Encontrarás dragones* o *El laberinto del fauno*, desgastándose como género ya que en los últimos años se han realizado películas con esta temática pero ya cada vez más se tiende a dejar de producir largometrajes sobre la guerra civil o la posguerra en España. Por el contrario, la comedia y el terror han funcionado bien en los últimos años. También se ha abierto mucho a lo

paranormal al igual que ha ocurrido con el cine internacional y la crisis (como temática) no se ve reflejada en las películas actuales.

Por otra parte, el público español no conoce el cine que se realiza en España debido a que las películas tienen una promoción insuficiente ya que cuentan con poca financiación. Según palabras de Pérez Rufi, “lo que no sale en televisión no existe”. Dos claros ejemplos los tenemos en *Lo imposible* y *Las aventuras de Tadeo Jones*, las cuales obtuvieron una gran recaudación en salas debida, en gran parte, a la promoción que realizó el grupo *Mediaset* en sus canales de televisión antes, durante y después del estreno de ambos largometrajes. Bien es cierto que en los últimos años la gente joven es la que conoce mejor el cine que se realiza en España.

Por esa y otras muchas razones, el cine español actual no es un duro competidor contra el extranjero, ya que este último está muy por encima en cuanto a financiación y cuota de pantalla. Las productoras multinacionales incluso producen en España y se trata de mercados muy diferentes. En cambio, las producciones que no son norteamericanas no llegan a ser fuertes competidoras en el ámbito del consumo cinematográfico en España y, según Pérez Rufi, “se trata de un cine complementario”. El cine norteamericano es el que realmente ejerce una fuerte competencia con la producción española. El cine asiático, europeo o de Bollywood en cambio pasa más desapercibido. Según Agustín Gómez, “el público español prefiere ver una película española antes que una francesa, por ejemplo”. Bien es cierto que hay excepciones a lo anteriormente comentado, como es el caso de *Ocho apellidos vascos*, la cual superó su recaudación en la segunda semana con respecto a la primera e hizo pasar desapercibida a *Capitán América: El Soldado de Invierno*. Por ello debemos concluir que el cine español es, según Rocío de la Maya, un duro competidor “cuando cuenta con el favor del público”.

1.3 Consagración de directores, actores y guionistas ante la emergencia de nuevos modelos de promoción

Los grandes nombres del cine español en la actualidad son Pedro Almodóvar, Alejandro Amenábar, J. A. Bayona, Javier Fesser o Santiago Segura entre otros.

Sin embargo, hay directores como Paco León que con *Carmina o revienta* o su largometraje más reciente, *Carmina y amén*, han supuesto un antes y un después en cuanto a innovación en la estrategia de comercialización de una película, ya que no contó con ayudas públicas. Este hecho supone más libertad a la hora de cumplir los plazos en las ventanas de explotación. El uso de las nuevas tecnologías y la distribución online ayudaron a promocionar la película, aunque esta clase de estrategia comercial perjudica a distribuidores y exhibidores ya que prescinde de ellos para la explotación de la película.

También encontramos el caso de Santiago Segura, que con su saga *Torrente* ha sido un modelo de marketing cinematográfico y ha conseguido llenar las salas de cine obteniendo elevados datos en beneficio del cine español.

Los directores españoles empiezan a estar reconocidos a nivel internacional. Amenábar, Almodóvar, Balagueró o Rodrigo Cortés son claros ejemplos de directores a los que se les empieza a premiar y se involucran en grandes producciones. A nivel nacional, por el contrario, están peor considerados que en el extranjero. Un claro ejemplo de esto último lo encontramos en Pedro Almodóvar, director que a nivel internacional tiene un gran reconocimiento por su cine y que en España cosecha numerosas críticas. Bien es cierto que ahora empiezan a estar algo más reconocidos, como puede ser el caso de Bayona, Saura, Bigas Luna o el propio Pablo Berger.

Los actores y actrices españoles, por el contrario, son una buena señal de identidad del cine español ya que son la cara visible del mismo y representan una identidad de marca reconocida tanto dentro como fuera de España. Algunos han llegado a triunfar fuera y, según Rocío de la Maya, “la televisión ha hecho una buena cantera”.

En nuestro país también existen buenos guionistas “cada vez mejor formados”, según Pérez Ruffi, y que son conscientes de lo que funciona y demanda el público. A la hora de crear las historias está cambiando la tendencia y se centran cada vez más en lo que demanda el público. Básicamente, “lo comercial se explota”. Según Agustín Gómez, “existe una vena creativa interesante”, creándose historias “no mejores que en otras partes pero sí al mismo nivel”. Rocío de la Maya añade, además, que “existe una buena cantera de guionistas gracias a la televisión” al igual que ocurre con los actores considera que son “de

los mejores de Europa”. Las historias que se cuentan suelen funcionar porque son historias propias.

La ficción española suele ser tanto adaptación como ideas originales, teniendo un mayor número de estas últimas en comparación con el cine americano. Ha sido variable la tendencia en los últimos años aunque en la actualidad no lo es tanto. Según Rocío de la Maya, ha habido muchas adaptaciones y “supone un porcentaje importante”, aunque no tanto como las ideas originales.

La crítica cinematográfica contribuye en gran medida a la consagración de directores y actores, así como a la promoción de la película, ya que dicha crítica (dependiendo si es positiva o no) puede influir en el éxito en taquilla de las semanas posteriores al estreno, así como a los posibles premios que pueda recibir por parte del jurado de festivales y/o galas en los que se presente el largometraje. Por ello, una buena crítica ayuda a alcanzar un mejor o más alto reconocimiento al sector del cine.

2. La piratería en el cine

Actualmente, España está considerado como el país donde se practica más la piratería en Europa¹⁴, ya que resulta ser en el que se distribuye un mayor número de copias privadas de obras audiovisuales distribuidas con fines de lucro, tanto de cine como de otros sectores como el de la música.

Este hecho implica que numerosas empresas se vean perjudicadas y sufran grandes pérdidas que suponen que numerosos negocios cierren por ello. El problema de la piratería no es algo nuevo, ya que existe en la industria del cine desde hace bastante tiempo. Partiendo desde las cintas de VHS hasta los DVD y sin olvidar las descargas ilegales.

Cuando hablamos de piratería nos referimos a la distribución ilegal de contenidos con derechos de autor con fines lucrativos sin que el propietario reciba compensación económica por ello, quedándose dicho beneficio los que venden tales contenidos de manera íntegra.

El gobierno español ha promovido medidas anunciando que pretenden proteger a los creadores frente a la piratería, como puede ser la reciente ley de propiedad intelectual impulsada por el ministro José Ignacio Wert¹⁵ pero han generado polémica ya que se discute si lo que realmente intentan es defender los intereses de las empresas que comercializan las obras audiovisuales, así como los intereses de las entidades que gestionan los derechos de propiedad intelectual como la SGAE.

Hay organizaciones que plantean que la nueva ley de propiedad intelectual sólo beneficia a la industria tecnológica, que se lleva los 115 millones que se ingresaban con el canon, ya que es una reforma que “perjudica a los ciudadanos y a los propietarios de los derechos, y desde luego no protege los derechos de propiedad intelectual”¹⁶.

¹⁴ Gil R. (2006). *La piratería en España: El caso de la industria musical y del cine* Obtenido de <http://www.iese.edu/research/pdfs/OP-07-01.pdf>

¹⁵ Proyecto de Ley del 21 de febrero de 2014. Obtenido de http://www.congreso.es/public_oficiales/L10/CONG/BOCG/A/BOCG-10-A-81-1.PDF

¹⁶ Teknautas (2013). Internet clama contra la reforma de la ley de Propiedad Intelectual. *ElConfidencial.com* Obtenido de <http://www.elconfidencial.com/tecnologia/2013/03/23/internet-clama-contra-la-reforma-de-la-ley-de-propiedad-intelectual-4536/>

Una de las soluciones que se encontró para combatir la piratería fue la sincronización de fechas de estreno en diferentes países, cosa que desde el año 2000 se está aplicando por parte de las distribuidoras. También se empezó a acortar el tiempo entre los estrenos de películas tanto en EE. UU. como en otros países.

2.1 Formas de piratería en el campo cinematográfico

Existen varios tipos de piratería en el sector cinematográfico. A las ya conocidas descargas de contenidos por Internet se suman la piratería casera o las ventas ilegales callejeras, también llamadas “top manta”.

La piratería casera es de las más frecuentes y aparentemente aceptada en la actualidad. Con lo fácil que resulta copiar discos, se ha vuelto una práctica común duplicar películas y otro tipo de contenido audiovisual de manera doméstica. El propietario de la copia original, en la mayoría de los casos, no consigue lucrarse. Bien es cierto que el autor tampoco recibe compensación económica. El término “piratería casera” es usado por Ricard Gil (2006: 15).

Otro tipo de piratería es el conocido “top manta”. Se trata de ventas callejeras ilegales. El vendedor realiza una copia del original con una grabadora de discos y los vende a un precio inferior, perjudicando así a los vendedores legales. El comprador, por su parte, sólo requiere poseer un reproductor para ver el contenido. Bien es cierto que, gracias a las copias piratas, los contenidos llegan a un mayor número de personas, tal y como lo han reconocido algunos creadores como el de la serie *Breaking Bad*, que declaró que gracias a la piratería “la serie había ganado nuevos fans”¹⁷.

El último tipo de piratería que existe es el de las descargas ilegales a través de Internet. En este caso, se trata del método más moderno de copiar y distribuir un contenido audiovisual. El usuario simplemente debe disponer de un ordenador con conexión a Internet para poder descargar los contenidos que suben otros usuarios a la red, teniendo para ello varios tipos de descargas, de las que destacamos las *P2P* y las descargas directas.

¹⁷ ABC (2013). El creador de “Breaking Bad” reconoce que la piratería benefició la serie. *ABC.es* Obtenido de <http://www.abc.es/tv/series/20131022/abci-breaking-vince-gilligan-pirateria-201310221253.html>

Las descargas *P2P* consisten en un intercambio de archivos entre usuarios por medio de archivos *Torrent*, que usan programas especializados para dicho intercambio. De esta manera, un usuario sube contenidos a la red y muchos otros usuarios se ven beneficiados de dicho contenido sin que el autor se vea beneficiado económicamente. Entre los riesgos de este sistema de tráfico de contenido está la enorme cantidad de archivos infectados con virus que se intercambian y que ponen en peligro el ordenador del usuario que los descarga.

Las descargas directas se diferencian de las *P2P* en que no necesariamente deben poseer un *software* especializado para poder descargar el contenido, ya que desde el propio navegador se puede realizar la descarga. En esta ocasión, también un usuario sube el contenido y otros muchos usuarios los descargan. La diferencia es que esta vez el archivo se encuentra almacenado en servidores de Internet y no en un ordenador doméstico.

2.2 Legislación sobre la distribución audiovisual y organismos

La ley vigente más antigua es el Real Decreto que data del 3 de septiembre de 1880. Posteriormente, se creó el Real Decreto Legislativo 1/1996, que estuvo en vigencia hasta relativamente hace poco.

La ley de 1996 ya fue reformada en dos ocasiones: en 1998 y 2000 respectivamente. La primera adaptaba dicha ley a la directiva del Parlamento Europeo y la segunda añadía la posibilidad de enjuiciamiento civil. Además, se han incorporado a esta ley los decretos de 2003 y 2005, en los que se establece el Registro General de la Propiedad Intelectual y se crea una comisión para juzgar las actividades que vulneren los derechos de propiedad intelectual.

Por último, en el año 2011, la entonces ministra de cultura Ángeles González-Sinde presentó la denominada “Ley de Economía Sostenible”¹⁸, en la que se ponían de manifiesto temas relacionados con las webs de descarga así como la posibilidad del bloqueo de IP de las mismas para evitar el acceso en el territorio nacional. Bien es cierto que no quedaba bien claro lo que estaba penalizado o lo que no, ya que no estaba del todo especificado.

¹⁸ BOE del 5 de marzo de 2011. Disponible en <http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/05/pdfs/BOE-A-2011-4117.pdf>

El por aquel entonces Presidente de la Academia de Cine, Alex de la Iglesia, se reunió con las asociaciones de usuarios para hablar, principalmente, sobre las descargas de Internet. En dicha reunión¹⁹ quedó claro que el modelo de mercado necesitaba una reestructuración y que la idea del “todo gratis” no era del todo acertada. Tiempo después de aquello, Alex de la Iglesia dimitió como presidente de la Academia en la Gala de los Premios Goya de ese año.

Con el cambio de gobierno, el nuevo ministro de educación, cultura y deporte, José Ignacio Wert, presentó un proyecto de ley tomando como referencia la ley de 2011 impulsada por Sinde. Esta nueva ley no sólo sanciona a las webs que tengan contenido que vulnere la ley de propiedad intelectual, sino que también lo hace con las que simplemente enlacen contenido a terceros que se pueda ver comprometido con derechos de autor.

Dicha ley es totalmente inviable ya que afecta a web con enlaces “presentes y futuros como Wikipedia o Google”²⁰, tal como afirma David Bravo. Así, se obliga a los encargados de las webs a revisar constantemente sus contenidos, además de que la sanción puede ir contra cualquier persona que vulnere los derechos de propiedad intelectual de manera “consciente o inconsciente”.

Existen entidades como la SGAE (Sociedad General de Autores y Editores), que se encarga de gestionar los derechos de autor así como la propiedad intelectual de sus agremiados de una forma jerárquica, que siempre ha demandado un mayor control sobre el intercambio de archivos audiovisuales en Internet. Por su parte, el Ministerio de Cultura pretende proteger los contenidos que se distribuyen de forma digital pero realmente no ha desarrollado una política clara sobre el control de la difusión de productos culturales en soportes digitales.

Otra de las asociaciones que trata temas relacionados con la piratería es la FAP (Federación para la Protección de la Propiedad Intelectual), la cual se encarga de perseguir la piratería audiovisual, más concretamente la doméstica. Algunas de sus principales funciones son promover una legislación que proteja la

¹⁹ De la Iglesia, A. (2011). “Después de la gala, dimito como presidente”. *Elpais.com* Obtenido de http://cultura.elpais.com/cultura/2011/01/25/actualidad/1295910009_850215.html

²⁰ La vanguardia (2012). David Bravo: “Muchas webs de enlaces tendrán que cerrar”.

LaVanguardia.com Obtenido de

<http://www.lavanguardia.com/cultura/20120618/54314020644/david-bravo-muchas-webs-de-enlaces-tendran-que-cerrar.html>

propiedad intelectual, pretender que se cumpla la ley y aportar ayuda a las autoridades, así como concienciar a la población para evitar delitos de piratería. Bien es cierto que, en la piratería doméstica (Ricard Gil, 2006: 15), el usuario paga por los servicios de conexión a Internet (hecho que no lo hace totalmente gratis), pero lo que realmente resulta gratuito para dicho usuario es la obtención de un contenido sin pagar lo que realmente cuesta, todo ello a través de tecnología (ordenadores, tablets...) que están disponibles en el mercado y por las cuales el usuario ya paga un canon digital precisamente por la piratería.

De cualquier manera, el usuario no es culpable de que sectores como el audiovisual y el de telecomunicaciones (encargado de proveerlo de conexión a Internet) no hayan logrado llegar a acuerdos que regulen el acceso a contenidos con derechos de autor en todo el tiempo que lleva funcionando Internet (más de 20 años) en todo el planeta. En marzo de 2014, Ferran Mascarell (Conseller de Cultura de Cataluña) comunicó su interés por llegar a un acuerdo con las operadoras de telefonía que aplicase una tasa audiovisual²¹, una cantidad de 0,25 € al mes por cada conexión contratada para fomentar la producción y mejorar así el sector audiovisual catalán. De esta forma se pretende hacer frente ante la baja afluencia de público en las salas y a la vez potenciar el sector ante la carencia de aportaciones de los presupuestos públicos. Aun así, no se ha llegado a ningún acuerdo firme que aplique esta medida en Cataluña, medida que podría presentarse también a nivel nacional y llegase a tener éxito.

A pesar de todo, Gonzalo Salazar-Simpson (director de la Escuela de Cinematografía y del Audiovisual de Madrid) aseguró en una entrevista²² que los gobiernos no se han preocupado en regular la piratería “por miedo a que tuviera efectos políticos” y lo compara con el canon digital (que sumaba un porcentaje al precio de aparatos tecnológicos) que con las presiones de los fabricantes se terminó eliminando. Con la piratería ocurre algo parecido. Realmente nadie se atreve a regularla a no ser que presionen grandes empresas (como las *majors* norteamericanas) y la ley no se ha visto aplicada en la mayoría de las ocasiones. Es ahora cuando más presión están teniendo los

²¹ La vanguardia (2014). Mascarell confía en llegar a un acuerdo con las operadoras sobre la tasa audiovisual. *LaVanguardia.com* Obtenido de <http://www.lavanguardia.com/cine/20140319/54403233958/mascarell-operadoras-tasa-audiovisual.html>

²² Garrido I. (2012). De la piratería en el cine a la pobreza cultural. *Elboomeran.com* Obtenido de http://www.elboomeran.com/upload/ficheros/noticias/034043_dialogos_10.pdf

gobiernos (en nuestro caso el de España) para dar una solución a las pérdidas que supone la piratería en la industria del cine.

2.3 Debate: entre normas y castigos

Hoy en día existe un amplio debate sobre si las medidas acordadas para frenar la piratería son adecuadas o si resultan demasiado severas a la hora de tomar medidas con aquellos que incumplen la normativa. Por ello, debido a los diversos puntos de vista (desde las empresas hasta los consumidores o usuarios) es difícil determinar si han sido acertadas dichas medidas o si en cambio perjudican a quienes pretenden la libre circulación de la cultura.

Las legislaciones sobre derechos de autor no han llegado a ser del todo efectivas ya que hacen referencia a la venta de contenidos en formato físico (de ahí la metáfora con las botellas de John Perry Barlow²³). De esta manera, dichas leyes no son aplicables a las descargas por Internet, ya que no se distribuyen en un soporte físico y circulan a una mayor velocidad a través de la red. Tal como dice Barlow, “la tecnología digital también está borrando las jurisdicciones legales del mundo físico y sustituyéndolas por los mares sin límites” (1994: 5). Esto hace referencia a lo comentado anteriormente, ya que el contenido audiovisual que antes se distribuía en soportes físicos (desde disquetes hasta discos como CD o DVD) lo sigue haciendo pero cada vez menos, por lo que las leyes no tienen mucho sentido con la forma de distribuir dicho contenido a través de Internet.

Barlow dice, además, que “los esfuerzos iniciales por proteger el copyright digital contribuyeron a la situación actual en la que los usuarios no parecen oponer reparos morales al software pirateado” (1994: 20). Esto, llevado a la piratería de contenido audiovisual, explicaría entonces cómo los internautas están acostumbrados a la cultura del “todo gratis” y por tanto no ven ilegal las descargas que realizan, ignorando lo que estipula la ley al respecto.

²³ Perry Barlow J. *Vender vino sin botellas* Obtenido de <http://www.facartes.unal.edu.co/portal/unidades/textos/vino.pdf>

La nueva Ley de Propiedad Intelectual impone multas de 300.000 euros²⁴ a los dueños de servicios que faciliten la descarga ilegal de contenidos con derechos de autor. Esta medida afecta tanto a los servidores que almacenen dicho contenido ilegal como a las webs que enlacen a él. También, las empresas que contengan publicidad en este tipo de páginas se verán obligadas a retirar sus anuncios²⁵ en casa de que la web incumpla la ley.

A primera vista la sanción parece excesiva, pero la ley aclara que se refiere al “incumplimiento reiterado” ante los avisos de la retirada de los contenidos y/o enlaces que incumplan dicha ley. A pesar de que ser una fuerte medida que en un principio puede favorecer que se cumpla la ley, la Coalición de Creadores no cree que sea eficaz contra la piratería ni “proporciona seguridad jurídica”²⁶.

Además de todo lo mencionado anteriormente, las descargas P2P también quedan recogidas en la nueva ley. Se podrán identificar usuarios²⁷ y sancionarlos por el uso de este tipo de descargas ilegales, cosa que resulta muy grave ya que abre las puertas para criminalizar al usuario sin ningún tipo de protección ni seguridad para este.

2.4 Alternativas para evitar la piratería

Existen actualmente métodos legales de consumir un producto audiovisual, desde la visualización en salas hasta la compra de una copia para ámbito doméstico. En los últimos años ha nacido también el VoD (Video on Demand).

El video on demand consiste en una oferta de contenidos (películas, series, documentales, etc.) a disposición del usuario que contrate sus servicios. Cada

²⁴ Riaño P. (2014). El Gobierno presenta una Ley que “no resolverá la piratería”. *El Confidencial*. Obtenido de http://www.elconfidencial.com/cultura/2014-02-14/el-gobierno-presenta-una-ley-que-no-resolvera-la-pirateria_89549/

²⁵ Agencia EFE (2013). El Gobierno da el primer paso para reformar la Ley de Propiedad Intelectual. *HERALDO.es* Obtenido de http://www.heraldo.es/noticias/nacional/2013/03/22/el_gobierno_primer_paso_para_reformar_la_ley_propiedad_intelectual_227445_305.html

²⁶ Riaño P. (2014). El Gobierno presenta una Ley que “no resolverá la piratería”. *El Confidencial*. Obtenido de http://www.elconfidencial.com/cultura/2014-02-14/el-gobierno-presenta-una-ley-que-no-resolvera-la-pirateria_89549/

²⁷ Gómez J. (2014). El Gobierno aprueba la ley que permite identificar y sancionar a los usuarios de P2P. *ADSLZONE.net* Obtenido de <http://www.adslzone.net/2014/02/14/el-gobierno-aprueba-la-ley-que-permite-identificar-y-sancionar-los-usuarios-de-p2p/>

compañía de VoD tiene sus propias ofertas y/o tarifas con las que el usuario podrá tener acceso de forma legal a dichos contenidos sin cortes y a una buena calidad, dependiendo en la mayoría de las ocasiones de la conexión a Internet.

Algunos de los servicios de VoD más conocidos²⁸ son: *Filmin*, *Yomvi*, y *Youzee*.

Filmin destaca por ser de los pioneros del VoD. Desde 2006 ofrece streaming de contenido audiovisual y a partir de 2010 empezó a permitir el sistema de suscripción. Posee también un catálogo bastante amplio (4580 películas y 140 series según su web²⁹).

Yomvi empezó siendo una alternativa online para los clientes de Canal+ y posteriormente pasó a ser un servicio abierto. Tiene, además, la posibilidad de ver Canal+ sin eventos deportivos (lo que se denomina Canal+2). El catálogo es algo reducido, ya que se limita a películas, series y documentales emitidos previamente en Canal+.

Youzee llegó a España con un sistema muy parecido al de *Netflix*, pero no ha terminado de funcionar en el territorio nacional. Se suele hacer referencia a su catálogo más que pequeño como el causante de su fracaso, posteriormente eliminaron el servicio de suscripción limitándose exclusivamente al alquiler.

Es seguro que estos servicios no serán los únicos que intenten instaurar su negocio en España. Cada vez más se intenta dirigir al usuario hacia la vía legal de consumir productos con la aplicación de leyes y la aparición de estos servicios de VoD que se espera funcionen a largo plazo y se eliminen portales de Internet que de manera ilegal ofrecen el mismo contenido con una calidad muy inferior.

2.5 Nuevos modelos de negocio en el consumo de contenido audiovisual

Está comprobado que servicios como *Netflix* funcionan en otros países como Estados Unidos y lo usan cada vez más usuarios. Sin embargo, en España no

²⁸ González M. (2013). Televisión online en España: VOD y canales online en directo. *Vayatele.com* Obtenido de <http://www.vayatele.com/internet/television-online-en-espana-vod-y-canales-online-en-directo>

²⁹ Catálogo de Filmin Obtenido de <https://www.filmin.es/catalogo.search>

terminan de funcionar de todo. Los usuarios y a la vez consumidores de productos audiovisuales suelen preferir una peor calidad siempre que sea gratis. Prueba de ello lo encontramos en la serie Juego de Tronos (*Game of Thrones*, HBO), que ya es la serie de televisión más pirateada³⁰ de la historia.

Algunos auguran que en el futuro la piratería se verá frenada por los servicios de *streaming* con un sistema parecido al que ya usa Spotify, con la posibilidad de visualizar los contenidos sin poder descargarlos y con cortes cada cierto tiempo para poner anuncios³¹. Todo ello de manera gratuita a no ser que se quiera suprimir la publicidad. En ese caso habría una suscripción mensual o anual dependiendo de las necesidades del usuario.

Como se ha mencionado antes, este sistema ya funciona en servicios de *streaming* de música como Spotify, en el cual se puede escuchar un número bastante alto de música de todo tipo de géneros y artistas de manera gratuita pero escuchando anuncios de publicidad cada cierto número de canciones. Existen suscripciones, también, para suprimir la publicidad.

Si con el *streaming* de música funciona, es muy posible que se adapte a España de la misma manera que lo hizo en su día Spotify para así frenar algo más la piratería de productos audiovisuales. De esta manera se podría consumir el contenido audiovisual de manera legal y con una calidad mayor que por otras vías, además de que los autores y propietarios de dicho contenido también recibirían un porcentaje de los beneficios que se generen de la visualización de la publicidad insertada en sus productos.

El futuro de la piratería también depende mucho del formato. Atrás quedan ya los CD o incluso los DVD para almacenar contenidos tanto de audio como de vídeo. El *Blu-Ray Disc* es el soporte que está bien aceptado³² actualmente y en alza, pero con el acceso a Internet de cada vez más usuarios y la aparición de memorias USB con un costo por GB mucho menor ha hecho que el *Blu-Ray* no

³⁰ La piratería gana el 'Juego de Tronos' (2014). *Noroeste.com* Obtenido de <http://www.noroeste.com.mx/publicaciones.php?id=942081>

³¹ La piratería y el futuro de la industria del cine. *Recreac.com* Obtenido de <http://www.recreac.org/pirateria-industria-a03254908.htm>

³² Mayo A. *Las nuevas tecnologías y su relación con la piratería*. Disponible en <http://www.andresmayo.com/images/Las%20nuevas%20tecnologias%20y%20su%20relacion%20con%20la%20pirateria.pdf>

sea tan popular como lo fue en su día el DVD en cuanto a almacenamiento de datos.

Como ya se ha comentado, el acceso a Internet por parte de los usuarios es cada vez mayor, cosa que incrementa la posibilidad de que circule contenido ilegal por la red y que también influye en el abandono de medios de almacenamiento físicos como el DVD a otros virtuales como la nube. Esto frena métodos tradicionales de piratería como la copia de discos de manera doméstica pero impulsa las descargas ilegales por parte de los usuarios que disponen cada vez más de una conexión mucho más rápida.

De cualquier manera, aún queda mucho para resolver el problema de la piratería en el cine. No sólo depende de los usuarios decidir si quieren visualizar los contenidos por la vía legal o no. También poseen gran responsabilidad las empresas que ofrecen servicios que no terminan de funcionar en España, las cuales deberían guiar al público de una manera más eficaz para que consuma cine de manera legal, de buena calidad y a un precio razonable.

2.6 Defensa de usuarios y libre circulación de contenidos

Mucho se ha hablado de cómo perjudica la piratería a las productoras de contenido audiovisual así como a los autores de dicho material. Por la otra parte encontramos también que, tanto los usuarios como una gran cantidad de organizaciones (creadores, artistas, abogados, académicos y científicos entre otros) defienden la libre circulación de contenidos a través de la red, una libre circulación que hace posible el acceso a material digital (ya no hablamos solamente del audiovisual) por parte de un mayor número de personas que, por otros medios, no tendrían fácil acceso bien por el nivel económico o bien por falta de los medios necesarios. Una de estas organizaciones es la EFF (*Electronic Frontier Foundation*), la cual se encarga de proteger los derechos³³ en el ámbito digital.

David Bravo es un abogado especializado en propiedad intelectual y derecho informático³⁴ centrado en estos ámbitos desde el año 2003. Desde entonces se dedica a defender los derechos de los usuarios digitales y a los desarrolladores

³³ Información obtenida de la web de la EFF a través de <https://www.eff.org/about>

³⁴ Información obtenida de la web de David Bravo <http://davidbravo.es/>

P2P además de promover un cambio en la propiedad intelectual y así adaptarla a los usos que se hacen actualmente de ella con las nuevas tecnologías.

En Junio de 2005 publicó *Copiad este libro*³⁵ con licencia Creative Commons en el que habla sobre la propiedad intelectual y todo el “miedo” generado por asociaciones como la SGAE u otras con el mismo fin.

Bravo hace referencia también a los casetes que antaño se grababan “de amigo a amigo” y sin los cuales muchos músicos de los que triunfan hoy en día no se habrían “instruido” para llegar a ser lo que son. Esa es una de los principales fines del intercambio de archivos a través de redes P2P, ya que gracias a ello muchos usuarios tienen acceso (como ya se ha comentado anteriormente) a ciertos contenidos.

Como bien comenta Bravo en su libro, “la cultura es la vitamina que exige el derecho a la libertad de expresión para que pueda ser ejercido con toda su potencia”. Esto significa que, si los usuarios no tienen libre acceso a la cultura, difícilmente podrá hablarse de libertad de expresión e información. Por ello, el intercambio de archivos (ya sea por P2P, descargas directas u otros medios) contribuye a que la cultura llegue a un mayor número de personas, no sólo nos referimos a la cultura propia, sino también a la de otros países que gracias a Internet hacen posible su fácil traspaso de fronteras.

Por último, David Bravo habla en su libro de las licencias Creative Commons como una de las alternativas para difundir la cultura. Dicha licencia “no solo favorece el acceso a la cultura, sino que favorece a la creación misma”. El contenido que se encuentra bajo esta licencia se puede copiar, distribuir y comunicar libremente siempre que se cite al autor y no se obtenga beneficio económico por su publicación.

³⁵ Bravo D. *Copiad este libro* (2005). Licencia Creative Commons. Disponible en <http://www.worcel.com/archivos/6/David-Bravo-Copia-este-libro.pdf>

3. Panorama del cine español en el extranjero

De las películas que se producen en España, no todas cruzan las fronteras. Las que lo hacen suelen tener un gran éxito fuera de nuestro país recaudando incluso más que a nivel nacional³⁶.

El cine español obtiene grandes reconocimientos a nivel mundial a través de sus actores y directores (como ya se mencionó en el capítulo 1) y ello favorece la exportación de la producción española a otros países, como ocurrió por ejemplo con *Lo imposible* o *Las aventuras de Tadeo Jones*. Esta última llegó incluso a proyectarse en los cines de Rusia o China³⁷ obteniendo grandes ingresos en taquilla.

Según datos de FAPAE en 2012, los países en los que el cine español obtuvo mayores ingresos fueron, en este orden, México, Italia, Estados Unidos, Francia y Argentina, siendo en este último de 11,48 millones de euros³⁸.

La producción de cine nacional también depende, en muchas ocasiones, de la coproducción con otros países para así reducir costes en la realización de una película y obtener la posibilidad de presentarse en festivales de esos mismos países como una producción cinematográfica nacional.

3.1 Coproducciones

La coproducción es, según WordReference, una “producción en común, especialmente de una película”³⁹. Esto significa que más de un país participa en la realización de un largometraje para así reducir gastos en la producción. De esta manera, se usan medios técnicos de dos o más países así como el equipo tanto técnico como artístico.

³⁶ Europa Press (2013). El cine español recauda un 36,8% más en el extranjero que dentro del país. *Europapress.es* Obtenido de <http://www.europapress.es/cultura/cine-00128/noticia-cine-espanol-recauda-368-mas-extranjero-dentro-pais-20130618130303.html>

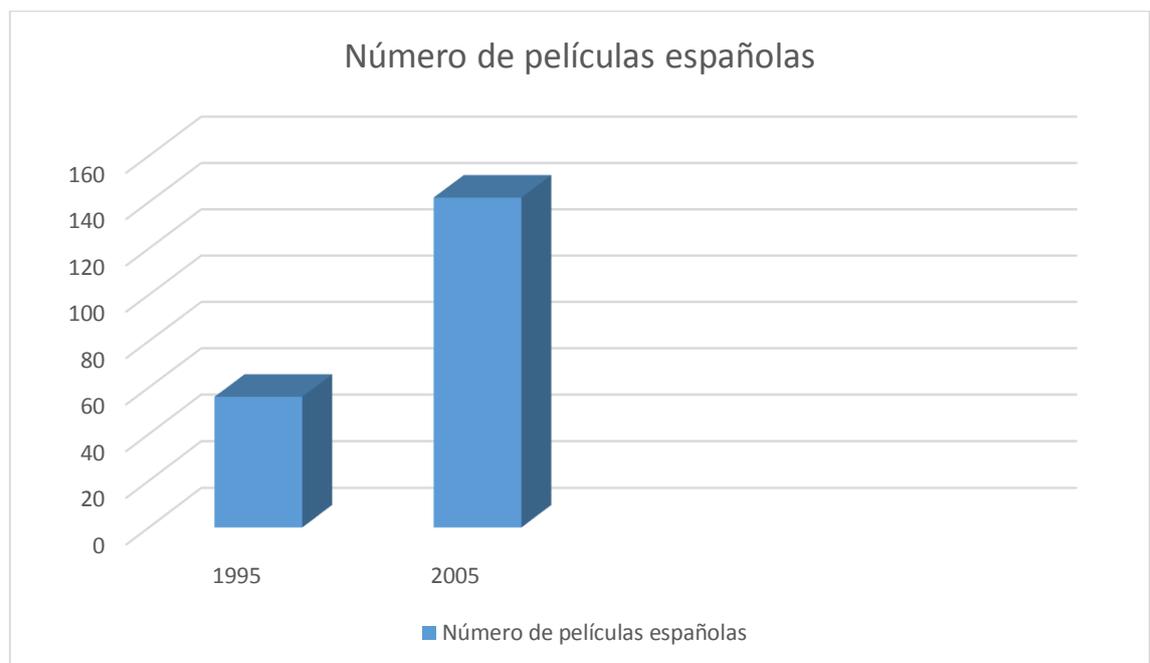
³⁷ Globalasia (2012). Tadeo Jones se verá en 2.500 salas chinas. *Globalasia.com* Obtenido de <http://www.globalasia.com/actualidad/cultura/tadeo-jones-en-china>

³⁸ Dossier de FAPAE en 2012. Obtenido de <http://www.fapae.es/depot/fotosPrensa/Dossier%20Cine%20Espa%C3%B1ol%20en%20el%20Mercado%20Internacional%202012.pdf>

³⁹ WordReference.com Definición obtenida de <http://www.wordreference.com/definicion/coproducci%C3%B3n>

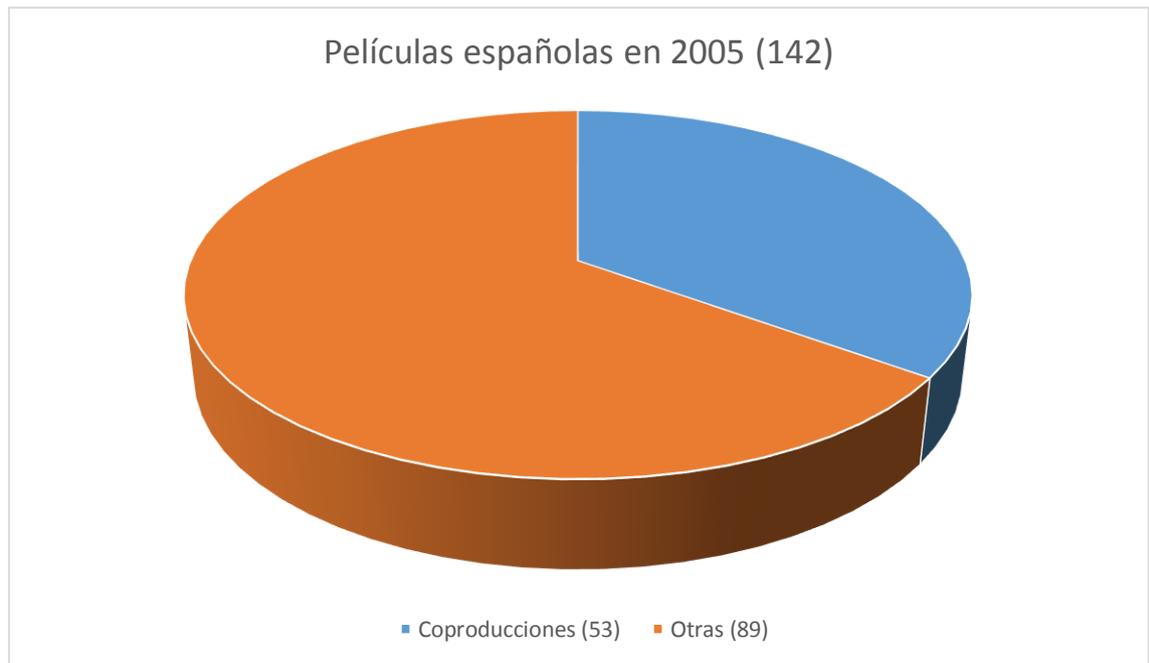
La proporción en participación oscila entre el 20 y el 80%⁴⁰, de igual manera que la participación económica de cada coproductor debe ser proporcional junto con su aportación técnica y artística. Existe también la excepción que ofrece la posibilidad de realizarse coproducciones sin aportación efectiva de personal ni servicios. Esto implica que la película generará para la productora la ayuda exclusivamente para la amortización de la producción del film.

La producción de películas españolas aumentó de 56 (en 1995) a 142 en el año 2005. De esa cifra, 53⁴¹ fueron coproducciones con otros países indicando así un inicio de la expansión a otros mercados en el ámbito cinematográfico. El porcentaje de películas españolas coproducidas junto a otros países ha aumentado en los últimos años, situándose alrededor del 40%, lo que significa que España es uno de los países que frecuenta la coproducción.



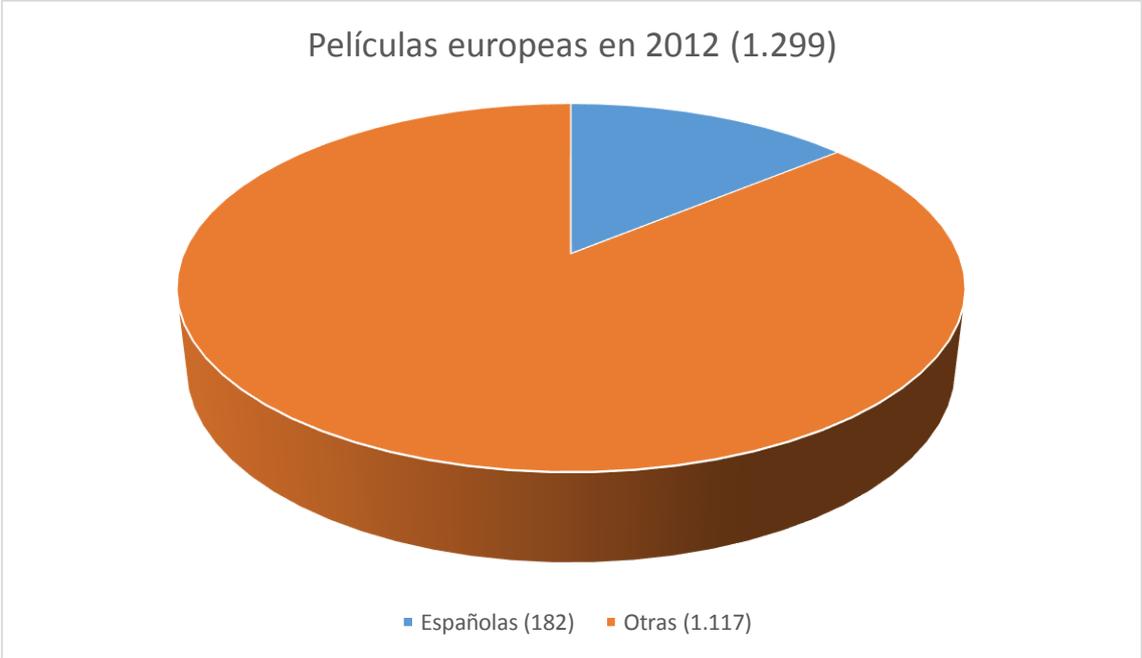
⁴⁰ Ministerio de Cultura. *Coproducciones internacionales de películas*. Obtenido de <http://www.mcu.es/cine/CE/Industria/CoproduccionesInternacionales.html>

⁴¹ Universidad de Navarra (2007). *Coproducciones internacionales españolas: ¿estrategia financiera o expresión multicultural?* Obtenido de http://www.unav.es/fcom/comunicacionysociedad/es/articulo.php?art_id=47#C04



Muchas de las producciones que se hacen actualmente dependen en gran medida de la posibilidad de ayudas exteriores. Por ello, la coproducción hace posible gran parte de la industria cinematográfica que se produce actualmente. De las 1.299 películas que se produjeron en 2012 en la Unión Europea, 182 eran españolas⁴² (56 de las cuales fueron coproducciones). El cine español ha sabido mantenerse a pesar de la crisis, aunque bien es cierto que muchos de los largometrajes se empezaron a producir años previos a la misma.

⁴² Redacción AV451 (2013). España se debate entre el cine 'low cost' y las coproducciones internacionales para mantener sus estatus en la industria mundial. *Audiovisual451.com* Obtenido de <http://www.audiovisual451.com/espana-se-debate-entre-el-cine-low-cost-y-las-coproducciones-internacionales-para-mantener-su-estatus-en-la-industria-mundial/>



Una de las muchas ventajas⁴³ de una coproducción es que puede obtener dentro de cada país de origen de los coproductores los mismos reconocimientos y ayudas que si fuera una película nacional de ambos países. De esta manera, además de reducir costes en la producción (ya que se dividen los medios

⁴³ Parra R. (2009). Ventajas de las empresas españolas en coproducciones cinematográficas. *Legaltoday.com* Obtenido de <http://www.legaltoday.com/practica-juridica/civil/media-and-entertainment/ventajas-de-las-empresas-espanolas-en-coproducciones-cinematograficas>

aportados) obtienen más posibilidades de recibir créditos y ayudas para la misma y ampliar sus opciones de explotación en el mercado.

Sin embargo, en España estas ayudas sólo podrá solicitarlas un productor español o aquella persona que posea domicilio y/o establecimiento permanente en España, dirigiéndose exclusivamente a la aportación española del proyecto. Esto significa que, en un largometraje coproducido por España y cualquier otro país, las ayudas o aportaciones en beneficio del film se concederán a la persona española responsable del porcentaje español dentro del acuerdo de coproducción. En caso de que la coproducción sea entre empresas españolas, corresponderá un porcentaje de dicha ayuda según la participación en el proyecto por parte de cada productora.

3.2 Premios a nivel internacional

Además de la numerosa demanda de cine español fuera de nuestras fronteras (*Tadeo Jones* en China o Rusia, por ejemplo), la producción nacional ha cosechado numerosos premios a nivel internacional.

Ejemplo de ello son los Óscar que han recibido actores o directores como Javier Bardem, Pedro Almodóvar o incluso Penélope Cruz⁴⁴, todos ellos con el sello español y como una seña de identidad del cine nacional que triunfa a nivel internacional (como ya se vio en el capítulo 1). El cine cuenta actualmente con cuatro premios Óscar a la Mejor Película Extranjera⁴⁵ con títulos como *Mar Adentro*.

Tal es el reconocimiento del cine español fuera de España que existen incluso festivales dedicados a él, como son, por ejemplo, el *Biennale du Cinema Espagnol* en Annecy (Francia), el *Festival de Cine Español de Hamburgo* (Alemania) o el *Festival de Cine Español de Luxemburgo*⁴⁶.

⁴⁴ Teinteresa (2012). Los 16 Oscar 'españoles'. *Teinteresa.es* Obtenido de http://www.teinteresa.es/cine/Oscar-espanoles_0_652735403.html

⁴⁵ Marca España. El cine español es internacional. *Marcaespana.es* Obtenido de <http://marcaespana.es/es/educacion-cultura-sociedad/cine-artes-escenicas/destacados/9/el-cine-espanyol-es-internacional>

⁴⁶ Eikenlex. Listado de festivales de cine español en el extranjero. *Eikenlex.com* Obtenido de http://www.eikenlex.com/index.php?option=com_content&task=view&id=171&Itemid=324

El cine español también ha sido capaz de adaptarse a los cambios del gusto de los mercados⁴⁷ o hasta incluso anticiparse a ellos. Además, el gran valor de este cine para los compradores internacionales es su capacidad de entretener, especialmente la comedia con humor inteligente (por ejemplo *El otro lado de la cama*).

En cuanto a repercusiones del cine español, éste ha evolucionado positivamente⁴⁸ desde la década de los noventa con amplios registros narrativos y una mejora de la recaudación y la cuota de pantalla. El cine de esta época también tiene conexiones con otros géneros como la comedia o la crítica social, de manera que enriquece al propio cine. Además, hay una cierta renovación generacional de los directores dedicados al cine de géneros, como es el caso de Jesús Franco o Jacinto Molina cuyas obras pasaron inadvertidas en la década de los noventa y de esta manera el cine fantástico dejó de asociarse a ellos.

En resumidas cuentas, el cine fantástico de la década de los noventa supuso una diversidad de contenidos en cuanto a temas, escenarios y personajes, logrando una madurez que deriva en un interés por parte de varios directores, una buena acogida del público y consiguiendo eliminar parte de los prejuicios del cine fantástico como tema a tratar en las películas de esta época. Después de eso, han supuesto las bases de un cine que ha ido dando frutos de cara a nuevas producciones y ha creado conexiones con otros géneros así como estilos (*El día de la bestia*, Alex de la Iglesia; heredera de la comedia negrorrealista).

Otro tipo de cine que ha tenido una gran repercusión ha sido el cine español sobre inmigración⁴⁹, el cual ha logrado el efecto de “cine de alienación” usando gran cantidad de estrategias y recursos estilísticos (películas como *Taxi* de Carlos Saura o *La fuente amarilla* de Miguel Santemas entre otras). El cine de inmigración de los noventa supuso la integración de nuevos actores que eran conocidos solamente en sus países de origen y así tener la oportunidad de

⁴⁷ Saura A. y De Mora Jiménez R. (2010) *La presencia del cine español en el mercado internacional* Obtenido de <http://www.e-dat.com/documentos/LaPresenciaDelCineEspanolEnElMercadoInternacional.pdf>

⁴⁸ Martínez Rodríguez J. C. (2004). *El cine fantástico español de los noventa. Aportaciones para la recuperación de un género olvidado*. Obtenido de <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1126563.pdf>

⁴⁹ Cavielles-Llamas I. (2009). *El cine español sobre inmigración y su camino hacia una visión pluricultural de España* Obtenido de <http://scholarworks.umass.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1292&context=theses>

abrirse a nuevos mercados de la cinematografía, no sólo española, sino mundial (Emilio Buale en *Bwana*, por ejemplo). Las historias se basan principalmente en la relación entre españoles e inmigrantes, buscando en la mayoría de los casos dignificar al inmigrante y presentarlo de forma positiva.

Por último, el cine español ha servido también para dar a conocer la vida en los barrios marginales⁵⁰ (principalmente de Madrid y Barcelona) y así mostrar la pobreza de estos lugares (*¿Qué he hecho yo para merecer esto?* de Almodóvar o *El inquilino* de José Antonio Nieves Conde, entre otros). Esto ha supuesto la creación de material documental que nos acerca más a aspectos cotidianos de dichos barrios y por tanto una gran fuente de información sobre ello, desde centros históricos hasta suburbios. Los personajes son humildes y sencillos sin apenas protagonismo que hacen aún más verosímil el entorno en el que viven (ama de casa, delincuente juvenil, ancianos, etc.) con películas como *Día tras día* de Antonio del Amo o *Cerca de la ciudad* de Luis Lucía.

3.3 Diferencias con el cine norteamericano

Es importante comparar el cine español con el norteamericano ya que este último supone una gran competencia no sólo a nivel nacional, sino en todo el mundo. El cine norteamericano acapara gran parte del mercado internacional en cuanto a niveles de producción, promoción, distribución e ingresos y es interesante ver hasta qué punto ha influido en la manera de hacer cine en España basándonos en su modelo de producción.

La principal diferencia es el presupuesto del que disponen para la producción de la película, siendo el de las norteamericanas mucho mayor. Relacionado con el presupuesto, otro aspecto en el que difieren ambos tipos de producciones es en la procedencia de la financiación, ya que en España procede principalmente de dinero público mientras que en Estados Unidos el capital que se invierte en hacer cine es privado, según Julia Fontana⁵¹ (guionista española).

⁵⁰ López Juan A. (2008). *El cine español como fuente documental para el estudio de los barrios marginales* Obtenido de http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/14624/1/IG_47_08.pdf

⁵¹ Haro J. (2013) ¿Por qué el cine español no triunfa como el americano? (Entrevista a Julia Fontana) *RevistaGQ.com* Obtenido de <http://www.revistagq.com/articulos/por-que-el-cine-espanol-no-triunfa-como-el-americano-hollywood/18142>

Otra gran diferencia que encontramos es el público al que va destinado. Mientras que en América se realiza un cine destinado a un mayor número de público y culturas (no solamente de edades, sino de países), en España queda algo más reducido. Ejemplo de esto lo encontramos en la taquillera *Ocho apellidos vascos*, que ha triunfado en todo el país pero que difícilmente lo haría en el extranjero debido a sus estereotipos y humor cultural, que van destinado a un sector más nacional.

Rodar una película española en inglés no implica que el cine español se vea perjudicado. De hecho, películas como *Ágora* de Amenábar o *Lo imposible* de Bayona han sido producidas en ese idioma y con actores norteamericanos cosechando un gran éxito tanto dentro como fuera de nuestro país. Este hecho abre puertas para continuar en un futuro con la producción española con vistas al mercado de cine internacional así como también los festivales.

Por último, hay que destacar el hecho de que en los últimos años las películas que más han triunfado en España han sido de procedencia estadounidense, ya que era lo que el público español iba a ver mayoritariamente a las salas (como ya se comentó en el capítulo 1).

3.4 Futuro del cine español

“El futuro del cine español es la coproducción”, tal y como dijo Carlota Álvarez Basso en una entrevista⁵² realizada por *ElPaís* en 2013. Esto implica que para que se sigan produciendo películas españolas se deberá llegar a un acuerdo con otros países para hacer frente a los altos costes que supone, sin olvidar las ventajas que traen consigo los acuerdos de coproducción (como ya se ha mencionado antes).

Las producciones españolas de los últimos años son también un buen presagio de lo que se puede llegar a realizar en un futuro cercano. Desde películas de una gran producción como *Lo imposible* hasta largometrajes de animación como *Tadeo Jones* (de la que está prevista una segunda parte) que muestran el nivel

⁵² Ortega Dolz P. (2013). “El futuro es la coproducción” (Entrevista a Carlota Álvarez Basso) *ElPaís.com* Obtenido de http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/01/18/madrid/1358533570_081085.html

que posee la industria nacional en el ámbito de la animación y lo que es capaz de hacer.

Por último, hay que destacar las numerosas promociones que se harán y se han hecho ya para incentivar que la gente vaya a las salas, como lo que hizo Paco León con su última película *Carmina y Amén*, que facilitó entradas para su película de forma gratuita para proyecciones del preestreno en cines de toda España⁵³, obteniendo una gran respuesta por parte del público. Debido al éxito que tienen estas promociones y otras como “La fiesta del cine”, es más que probable que en un futuro se sigan haciendo para así conseguir llenar las salas ante las numerosas ausencias que se suelen producir (en gran parte) por el elevado precio de las entradas.

⁵³ Vozpópuli (2014). Paco León la lía: este martes se estrena gratis ‘Carmina o revienta’ en 100 salas. *Vozpopuli.com* Obtenido de <http://vozpopuli.com/ocio-y-cultura/42511-paco-leon-la-lia-este-martes-se-estrena-gratis-carmina-o-revienta-en-100-salas>

4. Conclusiones

Las principales tendencias en la producción cinematográfica española son el terror y la comedia, ya que funcionan bastante bien y los aspectos que más influyen para su éxito son que el público pide cine muy de género y comercial sobre todo.

Las películas que mayor importancia, desde el punto de vista comercial, han tenido en los últimos años han sido las de la saga *Torrente*, las del grupo Mediaset *Lo imposible* y *Las aventuras de Tadeo Jones* así como la reciente *Ocho apellidos vascos*. Esto implica que el cine español sí que está funcionando en los últimos años, al menos dentro de España ya que cada vez más se prefiere una película española antes que una extranjera.

Películas como *Lo imposible* o *Las aventuras de Tadeo Jones* han tenido una gran repercusión fuera de nuestras fronteras hasta el punto de llegar a proyectarse en países como Rusia o China, además de que numerosos actores (como Bardem o Penélope Cruz) y directores españoles (como Almodóvar o Amenábar) han obtenido premios Óscar como es el caso de la película *Mar Adentro*. Esto indica la alta demanda de cine español que hay fuera de nuestras fronteras tanto películas como equipo técnico y artístico y supone un gran augurio para futuros mercados.

En cuanto a las sanciones, a los dueños de servicios que faciliten la descarga ilegal de material con derechos de autor se les impondrá una multa de 300.000 euros así como el cierre de la web que incumple tales derechos. Por tanto, en este caso no se cumple la hipótesis.

Las leyes que ha impulsado el gobierno (*ley Sinde-Wert*) para intentar hacer frente a la piratería, especialmente a través de Internet, así como las recomendaciones de los organismos que intentan defender los intereses de los creadores (*SGAE*) no se adaptan al sistema de circulación de contenidos a través de la red, ya que no se distribuyen en formato físico.

El cine español tiene mayores ingresos en el extranjero que en dentro de España. Además, la coproducción supone una gran ayuda y la posibilidad de reducir costes en la producción, aumentando así el número de películas producidas por año además de otras ventajas. Aparte, el gran impacto que tiene nuestro cine fuera de nuestras fronteras, viene acompañado de premios al a escala internacional a través de sus películas, directores y actores (*Mar Adentro* de Amenábar) y la repercusión social y cultural con

géneros como el terror o la inmigración han enriquecido nuestro cine. En cuanto a las diferencias con el cine norteamericano, hemos visto que en España se producen películas con un menor presupuesto así como que la financiación es pública y no privada como ocurre en Estados Unidos.

5. **Bibliografía**

- ABC (2013). El creador de “Breaking Bad” reconoce que la piratería benefició la serie. *ABC.es* Obtenido el 7 de mayo de 2014 de <http://www.abc.es/tv/series/20131022/abc-breaking-vince-gilligan-pirateria-201310221253.html>
- Agencia EFE (2013). El Gobierno da el primer paso para reformar la Ley de Propiedad Intelectual. *HERALDO.es* Obtenido el 7 de mayo de 2014 de http://www.heraldo.es/noticias/nacional/2013/03/22/el_gobierno_primer_paso_para_reformar_ley_propiedad_intelectual_227445_305.html
- BOE del 5 de marzo de 2011. Consultado el 7 de mayo de 2014 en <http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/05/pdfs/BOE-A-2011-4117.pdf>
- Bravo D. *Copiad este libro* (2005). Licencia Creative Commons. Obtenido el 7 de mayo de 2014 de <http://www.worcel.com/archivos/6/David-Bravo-Copia-este-libro.pdf>
- Catálogo de Filmin Obtenido el 7 de mayo de 2014 de <https://www.filmin.es/catalogo.search>
- Cavielles-Llamas I. (2009). *El cine español sobre inmigración y su camino hacia una visión pluricultural de España* Obtenido el 15 de mayo de 2014 de <http://scholarworks.umass.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1292&context=theses>
- De la Iglesia, A. (2011). “Después de la gala, dimito como presidente”. *Elpais.com* Obtenido el 7 de mayo de 2014 de http://cultura.elpais.com/cultura/2011/01/25/actualidad/1295910009_850215.html
- Dossier de FAPAE en 2012. Obtenido el 15 de mayo de 2014 de <http://www.fapae.es/depot/fotosPrensa/Dossier%20Cine%20Espa%C3%B1ol%20en%20el%20Mercado%20Internacional%202012.pdf>
- Eikenlex. Listado de festivales de cine español en el extranjero. *Eikenlex.com* Obtenido el 15 de mayo de 2014 de http://www.eikenlex.com/index.php?option=com_content&task=view&id=171&Itemid=324
- Emprendelandia n. d. *¿Qué es el crowdfunding?* Emprendelandia.es Obtenido el 2 de abril de 2014 de <http://www.emprendelandia.es/que-es-el-crowdfunding>
- Entrevista realizada a Agustín Gómez Gómez en marzo de 2014.
- Entrevista realizada a Patricio Pérez Rufi en marzo de 2014.
- Entrevista realizada a Rocío de la Maya Retamar en abril de 2014.
- Europa Press (2013). El cine español recauda un 36,8% más en el extranjero que dentro del país. *Europapress.es* Obtenido el 15 de mayo de 2014 de <http://www.europapress.es/cultura/cine-00128/noticia-cine-espanol-recauda-368-mas-extranjero-dentro-pais-20130618130303.html>

- Garrido I. (2012). De la piratería en el cine a la pobreza cultural. *Elboomeran.com* Obtenido el 7 de mayo de 2014 de http://www.elboomeran.com/upload/ficheros/noticias/034043_dialogos_10.pdf
- Gil R. (2006). *La piratería en España: El caso de la industria musical y del cine* Obtenido el 7 de mayo de 2014 de <http://www.iese.edu/research/pdfs/OP-07-01.pdf>
- Globalasia (2012). Tadeo Jones se verá en 2.500 salas chinas. *Globalasia.com* Obtenido el 15 de mayo de 2014 de <http://www.globalasia.com/actualidad/cultura/tadeo-jones-en-china>
- Gómez J. (2014). El Gobierno aprueba la ley que permite identificar y sancionar a los usuarios de P2P. *ADSLZONE.net* Obtenido el 7 de mayo de 2014 de <http://www.adslzone.net/2014/02/14/el-gobierno-aprueba-la-ley-que-permite-identificar-y-sancionar-los-usuarios-de-p2p/>
- González M. (2013). Televisión online en España: VOD y canales online en directo. *Vayatele.com* Obtenido el 7 de mayo de 2014 de <http://www.vayatele.com/internet/television-online-en-espana-vod-y-canales-online-en-directo>
- Haro J. (2013) ¿Por qué el cine español no triunfa como el americano? (Entrevista a Julia Fontana) *RevistaGQ.com* Obtenido el 15 de mayo de 2014 de <http://www.revistagq.com/articulos/por-que-el-cine-espanol-no-triunfa-como-el-americano-hollywood/18142>
- Informe anual de FAPAE (2012). Obtenido el 2 de abril de 2014 de http://fapae.es/archivos/memoria2012/memoria2012_fapae.html
- López Juan A. (2008). *El cine español como fuente documental para el estudio de los barrios marginales* Obtenido el 15 de mayo de 2014 de http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/14624/1/IG_47_08.pdf
- La piratería gana el ‘Juego de Tronos’ (2014). *Noroeste.com* Obtenido el 7 de mayo de 2014 de <http://www.noroeste.com.mx/publicaciones.php?id=942081>
- La piratería y el futuro de la industria del cine. *Recreac.com* Obtenido el 7 de mayo de 2014 de <http://www.recreac.org/pirateria-industria-a03254908.htm>
- La vanguardia (2012). David Bravo: “Muchas webs de enlaces tendrán que cerrar”. *LaVanguardia.com* Obtenido el 7 de mayo de 2014 de <http://www.lavanguardia.com/cultura/20120618/54314020644/david-bravo-muchas-webs-de-enlaces-tendran-que-cerrar.html>
- La vanguardia (2014). Mascarell confía en llegar a un acuerdo con las operadoras sobre la tasa audiovisual. *LaVanguardia.com* Obtenido el 7 de mayo de 2014 de <http://www.lavanguardia.com/cine/20140319/54403233958/mascarell-operadoras-tasa-audiovisual.html>

Lara, F. (2012): *Cine español. El estado de la cuestión*. Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España. Obtenido el 2 de abril de 2014 de <http://www.academiadecine.com/descargas/informe-cine-espanol-estado-cuestion.pdf>

Linares Palomar R. (2008). *El uso del marketing cinematográfico en la industria del cine español*. Tesis Doctoral Obtenida el 2 de abril de 2014 de <http://ciencia.urjc.es/bitstream/10115/5025/1/marketingcine.pdf>

Marca España. El cine español es internacional. *Marcaespana.es* Obtenido el 15 de mayo de 2014 de <http://marcaespana.es/es/educacion-cultura-sociedad/cine-artes-escenicas/destacados/9/el-cine-espanyol-es-internacional>

Martínez Rodríguez J. C. (2004). *El cine fantástico español de los noventa. Aportaciones para la recuperación de un género olvidado*. Obtenido el 15 de mayo de 2014 de <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1126563.pdf>

Mayo A. *Las nuevas tecnologías y su relación con la piratería*. Obtenido el 7 de mayo de 2014 de <http://www.andresmayo.com/images/Las%20nuevas%20tecnologias%20y%20su%20relacion%20con%20la%20pirateria.pdf>

Ministerio de Cultura. *Coproducciones internacionales de películas*. Obtenido el 15 de mayo de 2014 de <http://www.mcu.es/cine/CE/Industria/CoproduccionesInternacionales.html>

Ortega Dolz P. (2013). “El futuro es la coproducción” (Entrevista a Carlota Álvarez Basso) *ElPaís.com* Obtenido el 15 de mayo de 2014 de http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/01/18/madrid/1358533570_081085.html

Parra R. (2009). Ventajas de las empresas españolas en coproducciones cinematográficas. *Legaltoday.com* Obtenido el 15 de mayo de 2014 de <http://www.legaltoday.com/practica-juridica/civil/media-and-entertainment/ventajas-de-las-empresas-espanolas-en-coproducciones-cinematograficas>

Pérez Rufi, J. P. (2013). *La tormenta perfecta del cine español: situación de la industria cinematográfica en España*. Razón y palabra. Obtenido el 2 de abril de 2014 de http://www.razonypalabra.org.mx/N/N81/V81/30_Perez_V81.pdf

Perry Barlow J. *Vender vino sin botellas* Obtenido el 7 de mayo de 2014 de <http://www.facartes.unal.edu.co/portal/unidades/textos/vino.pdf>

Proyecto de Ley del 21 de febrero de 2014. Obtenido el 7 de mayo de 2014 de http://www.congreso.es/public_oficiales/L10/CONG/BOCG/A/BOCG-10-A-81-1.PDF

Redacción AV451 (2013). España se debate entre el cine ‘low cost’ y las coproducciones internacionales para mantener sus estatus en la industria mundial. *Audiovisual451.com* Obtenido el 15 de mayo de 2014 de <http://www.audiovisual451.com/espana-se-debate-entre-el-cine-low-cost-y-las-coproducciones-internacionales-para-mantener-su-estatus-en-la-industria-mundial/>

Riaño P. (2014). El Gobierno presenta una Ley que “no resolverá la piratería”. *El Confidencial*. Obtenido el 7 de mayo de 2014 de http://www.elconfidencial.com/cultura/2014-02-14/el-gobierno-presenta-una-ley-que-no-resolvera-la-pirateria_89549/

Saura A. y De Mora Jiménez R. (2010) *La presencia del cine español en el mercado internacional* Obtenido el 15 de mayo de 2014 de <http://www.e-dat.com/documentos/LaPresenciaDelCineEspañolEnElMercadoInternacional.pdf>

Teinteresa (2012). Los 16 Oscar ‘españoles’. *Teinteresa.es* Obtenido el 15 de mayo de 2014 de http://www.teinteresa.es/cine/Oscar-espanoles_0_652735403.html

Teknautas (2013). Internet clama contra la reforma de la ley de Propiedad Intelectual. *ElConfidencial.com* Obtenido el 7 de mayo de 2014 de <http://www.elconfidencial.com/tecnologia/2013/03/23/internet-clama-contra-la-reforma-de-la-ley-de-propiedad-intelectual-4536/>

Universidad de Navarra (2007). *Coproducciones internacionales españolas: ¿estrategia financiera o expresión multicultural?* Obtenido el 15 de mayo de 2014 de http://www.unav.es/fcom/comunicacionysociedad/es/articulo.php?art_id=47#C04

Vozpópuli (2014). Paco León la lía: este martes se estrena gratis ‘Carmina o revienta’ en 100 salas. *Vozpopuli.com* Obtenido el 15 de mayo de 2014 de <http://vozpopuli.com/ocio-y-cultura/42511-paco-leon-la-lia-este-martes-se-estrena-gratis-carmina-o-revienta-en-100-salas>

Web de David Bravo consultada el 7 de mayo de 2014 <http://davidbravo.es/>

Web de la EFF (Electronic Frontier Foundation) consultada el 7 de mayo de 2014 <https://www.eff.org/>

WordReference.com Definición obtenida el 15 de mayo de 2014 de <http://www.wordreference.com/definicion/coproducci%C3%B3n>

6. Anexos

6.1 Entrevista Agustín Gómez Gómez

1. ¿Qué se necesita hoy en día para hacer una película en España?

Lo mismo que en otras partes: dinero y una productora potente. En España aparte existen créditos ICO.

2. ¿En qué afectó la crisis a las formas de producir cine?

Ha habido películas que no se han podido producir. Ejemplo de Carlos Saura que empezó su película sobre el Guernica de Picasso en Euskadi y se va a terminarla a EE. UU. Las producciones tardan alrededor de 4 años, así que hasta ahora no hemos podido ver cómo afectó la crisis a las que empezaron a realizarse en 2008.

3. ¿Cómo se financia la realización de una película?

Intervienen las televisiones. Realmente es una suma de productores con su patrimonio y créditos que les conceden.

4. ¿Cuánta gente interviene en la elaboración de un proyecto cinematográfico?

Depende del proyecto. Alrededor de 40-200 personas.

5. ¿Cuánta gente vive del cine en realidad?

100.000, aunque es una cifra que no está comprobada.

6. ¿Es rentable producir una película española?

Aunque nadie se arruina por hacer una película española, también es cierto que nadie se hace rico por ello.

7. ¿Se realiza cine comercial en España?

Sí. Siempre.

8. ¿Triunfa el cine de autor en España?

No.

9. ¿Qué demanda el público español en las salas?

Cine comercial norteamericano.

10. ¿Tiene el cine español géneros distintos en su oferta?

Sí. El cine español es muy variado.

11. ¿Van los españoles a ver cine nacional?

Sí. Entre el 15 y 20% del público en salas va a ver cine español.

12. ¿Qué temas son los que predominan en el cine español actual?

La comedia porque es lo que triunfa.

13. ¿Han surgido nuevos temas en el cine español de los últimos años?

Sí, cine de terror. Es lo más llamativo.

14. ¿Conoce el público español el cine que se realiza en España?

Algunos sí y otros no. La gente joven es la que mejor lo conoce.

15. ¿Es el cine español actual un duro competidor contra producciones extranjeras?

No con respecto al norteamericano y sí con respecto al cine europeo, asiático o de Bollywood. El público español prefiere ver una película española antes que una francesa.

16. ¿Están los directores españoles reconocidos a nivel nacional?

Sí. Bayona, Almodóvar, Saura, Bigas Luna o Pablo Berger son claros ejemplos.

17. ¿Son los actores y actrices españoles una buena seña de identidad del cine español?

No. Hubo una época que sí. Posteriormente se encuentran casos como el de Carmen Maura, Victoria Abril, Sergi López, Eduardo Noriega, Penélope Cruz, Javier Bardem o Antonio Banderas.

18. ¿Existen buenos guionistas en España?

Sí. Hay una vena creativa interesante. No hay guiones como los de aquí que se hagan fuera de España.

19. ¿Se crean buenas historias en el cine español actual?

Sí. No mejores que en otras partes pero sí al mismo nivel.

20. ¿La ficción en España suele ser adaptación o surge de ideas originales?

La mayoría son ideas originales. Ha sido variable en los últimos años aunque en la actualidad no lo es tanto.

6.2 Entrevista Patricio Pérez Rufi

1. **¿Qué se necesita hoy en día para hacer una película en España?**

Aparte de voluntad y ganas, financiación. La clave es tener acuerdo con televisiones. No es necesario pero es importante dicho acuerdo. Han cambiado algunas leyes para que se pueda producir cine.

A nivel autonómico se han aprobado leyes también. Un ejemplo es la película *Solas*. Se vio que el cine andaluz podía ser comercial. Se necesitan subvenciones también aparte de acuerdos con las televisiones.

2. **¿En qué afectó la crisis a las formas de producir cine?**

En cuanto a número de películas, no se ha visto modificado hasta el 2013. Ha cambiado el sistema de subvenciones. Se está haciendo cine de bajo presupuesto. Es una industria débil que depende de éxitos puntuales. Se reduce el empleo.

3. **¿Cómo se financia la realización de una película?**

Subvenciones y acuerdos con televisiones. Dinero de productoras con éxitos anteriores. Crowdfunding y créditos de los bancos. (Antonio Cuevas como autor relacionado)

4. **¿Cuánta gente interviene en la elaboración de un proyecto cinematográfico?**

Depende del nivel de la producción. Entre 50-100 personas.

5. **¿Cuánta gente vive del cine en realidad?**

Según los datos de FAPAE, alrededor de 10.000 personas.

6. **¿Es rentable producir una película española?**

No. La mayor parte genera pérdidas. Películas rentables hay muy pocas.

7. **¿Se realiza cine comercial en España?**

Sí. En los últimos años más todavía. Si se quiere hacer taquilla, se recurre al cine comercial. Es lo que se hace ahora.

8. **¿Triunfa el cine de autor en España?**

A nivel de premios y críticas. Comercialmente no.

9. **¿Qué demanda el público español en las salas?**

Cine muy de género. No sólo cine español. Terror, superhéroes, comedia, etc.

10. **¿Tiene el cine español géneros distintos en su oferta?**

Sí. Géneros muy variados. El terror y la comedia funcionan muy bien. Jaume Balagueró, Paco Plaza o Amenábar son alguno de los ejemplos.

11. **¿Van los españoles a ver cine nacional?**

Poco. La cuota de pantalla se ha reducido. Porcentaje minoritario.

12. **¿Qué temas son los que predominan en el cine español actual?**

La guerra civil sigue estando presente, quemándose como género. Comedia y terror han funcionado bien en los últimos años.

13. **¿Han surgido nuevos temas en el cine español de los últimos años?**
Se ha abierto mucho a lo paranormal al igual que el cine internacional.
14. **¿Conoce el público español el cine que se realiza en España?**
No. Las películas tienen una promoción insuficiente porque cuentan con poca financiación. Lo que no sale en televisión no existe.
15. **¿Es el cine español actual un duro competidor contra producciones extranjeras?**
No. El cine extranjero está muy por encima en cuanto a cuota de pantalla. Las productoras multinacionales producen en España. Hay mercados diferentes. Las que no son norteamericanas no son fuertes competidoras. Es cine complementario.
16. **¿Están los directores españoles reconocidos a nivel nacional?**
A nivel internacional empiezan a estarlo. Amenábar, Almodóvar, Balagueró, Rodrigo Cortés, etc. Se les empieza a premiar y se involucran en grandes producciones.
A nivel nacional están peor considerados que en el extranjero. Caso Almodóvar.
17. **¿Son los actores y actrices españoles una buena señal de identidad del cine español?**
Sí. Son la cara del cine español. Identidad de marca.
18. **¿Existen buenos guionistas en España?**
Sí. Cada vez mejor formados. Conscientes de lo que funciona y demanda el público.
19. **¿Se crean buenas historias en el cine español actual?**
Está cambiando y se centra en lo que demanda el público. Lo comercial se explota.
20. **¿La ficción en España suele ser adaptación o surge de ideas originales?**
Se dan los dos casos. Mayor nivel de ideas originales que el cine americano.

6.3 Entrevista Rocío De La Maya Retamar

1. **¿Qué se necesita hoy en día para hacer una película en España?**
Lo mismo que en otros países. Principalmente una idea y una empresa con recursos. Las necesidades son equiparables a las de otros países. Hay poca diferencia.
2. **¿En qué afectó la crisis a las formas de producir cine?**
Principalmente en el presupuesto de las películas se ha visto reducido. La crisis ha creado dos categorías: las de bajo y alto presupuesto. También se han visto modificadas las ayudas a nivel estatal y autonómico.
3. **¿Cómo se financia la realización de una película?**
Hay muchos medios. Principalmente, el productor y en los últimos años el crowdfunding.
4. **¿Cuánta gente interviene en la elaboración de un proyecto cinematográfico?**
Depende del proyecto. Aproximadamente entre 50 y 200 personas.
5. **¿Cuánta gente vive del cine en realidad?**
NS/NC. Los datos más exactos se encuentran en FAPAE.
6. **¿Es rentable producir una película española?**
Depende. La promoción es esencial.

- 7. ¿Se realiza cine comercial en España?**
En los últimos años sí, ya que es un cine que conecta con el público.
- 8. ¿Triunfa el cine de autor en España?**
Es un género más que una categoría. Tiene un público minoritario pero aun así tiene su sitio.
- 9. ¿Qué demanda el público español en las salas?**
Entretenimiento principalmente. Se demanda tanto cine familiar como cine de superhéroes, animación o comedia.
- 10. ¿Tiene el cine español géneros distintos en su oferta?**
Empieza a tenerlos. Desde el drama hasta la animación pasando por el cine bélico o la comedia. En los últimos años hay menos ciencia ficción.
- 11. ¿Van los españoles a ver cine nacional?**
En los últimos tiempos sí. Principalmente cuando hay apuestas interesantes, como por ejemplo la fiesta del cine.
- 12. ¿Qué temas son los que predominan en el cine español actual?**
La comedia basada en tópicos. También thriller, terror, animación y documental.
- 13. ¿Han surgido nuevos temas en el cine español de los últimos años?**
El tema de la guerra civil ya está quemado y la crisis no se refleja en las películas actuales.
- 14. ¿Conoce el público español el cine que se realiza en España?**
Cuando se le da promoción, sí. La gente conoce lo que se publicita.
- 15. ¿Es el cine español actual un duro competidor contra producciones extranjeras?**
Sí. Principalmente las que triunfan en nuestro país, como el caso de *Ocho apellidos vascos* frente a *Capitán América: El Soldado de Invierno*. Es un duro competidor cuando cuenta con el favor del público.
- 16. ¿Están los directores españoles reconocidos a nivel nacional?**
Algunos, aunque cada vez más. Hay algunos que están más reconocidos fuera que dentro.
- 17. ¿Son los actores y actrices españoles una buena seña de identidad del cine español?**
Algunos han llegado a triunfar fuera. La televisión ha hecho una buena cantera.
- 18. ¿Existen buenos guionistas en España?**
Igual que la anterior. También existe una buena cantera de guionistas gracias a la televisión. De los mejores de Europa en mi opinión.
- 19. ¿Se crean buenas historias en el cine español actual?**
Sí, de todo tipo. Son buenas porque cuentan historias propias.
- 20. ¿La ficción en España suele ser adaptación o surge de ideas originales?**
De todo. Ha habido muchas adaptaciones y supone un porcentaje importante, aunque no tanto como las ideas originales.